

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA A LA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS

No. LA-009KCZ002-E32-2018

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”.



Ciudad de México a 18 de junio de 2018

ÍNDICE

CONTENIDO

I.	DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	6
	GLOSARIO.....	7
II.	OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	10
2.1	DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS.....	10
2.2	NORMAS DE CALIDAD.....	10
2.3	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.....	10
2.4	VISITA A LAS INSTALACIONES DE TELECOMM.....	10
2.5	MUESTRAS.....	10
2.6	DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS.....	13
III.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.....	13
3.1	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	13
3.2	FORMA DE OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	13
3.3	CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.....	14
3.4	RETIRO DE PROPOSICIONES.....	14
3.5	REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	14
3.6	PROPOSICIONES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR.....	16
3.7	ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (LEGAL-ADMINISTRATIVA).....	16
3.8	REGISTRO DE PARTICIPANTES.....	16
3.9	ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.....	17
3.10	RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS.....	17
3.11	INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL PEDIDO.....	17
3.12	PARTICIPACIÓN DE ONG´S.....	17
IV.	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.....	17
4.1	PROPOSICIONES.....	18
4.2	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.....	18
4.3	DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.....	19
4.4	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.....	21
4.5	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.....	23

V. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL PEDIDO.....	23
5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.....	24
5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	24
5.3 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS.....	24
VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.....	25
VII. DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES.....	25
VIII. FORMATOS Y ANEXOS.....	26
IX. CONSIDERACIONES QUE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA LOS LICITANTES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.....	27
1. VIGENCIA DEL PEDIDO.....	27
2. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.....	27
3. CONDICIONES DE ENTREGA.....	27
4. CONDICIONES DE PRECIO.....	27
5. CONDICIONES DE PAGO.....	27
6. IMPUESTOS Y DERECHOS.....	29
7. PATENTES Y MARCAS.....	29
8. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN.....	29
9. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.....	30
10. JUNTA PARA LA ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.....	30
11. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	31
12. ACTO DE FALLO.....	32
13. MOTIVOS DE DESECHAMIENTO.....	33
14. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.....	34
15. CANCELACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDAS.....	35
16. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Y/O PARTIDAS.....	35
17. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.....	35
17.1. A LA CONVOCATORIA.....	35
17.2. AL (LOS) PEDIDO(S).....	36
18. ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES QUE RESULTEN CON ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.....	36
19. FIRMA DEL PEDIDO.....	36
20. PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.....	38
21. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.....	39

22. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.....	40
23. INFRACCIONES Y SANCIONES.....	41
24. PENA CONVENCIONAL.....	41
25. INCUMPLIMIENTO AL PEDIDO.....	41
26. RESCISIÓN DEL PEDIDO.....	41
27. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.....	43
28. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.....	43
29. CONTROVERSIAS.....	43
30. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.....	43
31. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.....	44
32. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	44
33. OTRAS CONSIDERACIONES.....	44
ANEXO 1.....	48
DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.....	48
ANEXO 2.....	70
PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.....	70
ANEXO 3.....	72
FORMATO DE ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR.....	72
ANEXO 4-A.....	73
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.....	73
ANEXO 4-B.....	74
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.....	74
ANEXO 5.....	75
FORMATO DE ESCRITO DE FACULTADES.....	75
ANEXO 6-A.....	76
PROPUESTA TÉCNICA.....	76
ANEXO 6-B.....	77
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.....	77
ANEXO 7.....	78
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY... ..	78
ANEXO 8.....	79
FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	79
ANEXO 9.....	80
SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.....	80
ANEXO 10.....	81
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ENTREGA EL LICITANTE.....	81
ANEXO 11.....	85
MODELO DE PEDIDO.....	85
ANEXO 12.....	87
FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS, Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN	

Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.....	87
ANEXO 12-A.....	88
INSTRUCTIVO	88
ANEXO 13.....	89
PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.....	89
ANEXO 14.....	96
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL..	96
ANEXO 15.....	97
DISPOSICIONES PARA EL USO DEL SISTEMA COMPRANET.....	97
ANEXO 16.....	106
DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL LICITANTE, QUE DEBE CLASIFICARSE COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL Y/O COMERCIAL RESERVADA.....	106
ANEXO 17.....	107
SOLICITUD DE ALTA DE PROVEEDOR.....	107
ANEXO 18.....	108
ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL	108
ANEXO 18-A.....	109
INSTRUCTIVO	109
ANEXO 19.....	110
ENTREGA DE MUESTRAS	110
ANEXO 20.....	111
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO.	111

Presentación

Telecomunicaciones de México, en adelante Telecomm, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25; 26, fracción I; 26 Bis, fracción II; 27; 28, fracción I; 29 y 32, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Dirección de Administración, ubicada en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, tercer piso, ala norte de la Torre Central de Telecomunicaciones, colonia Narvarte, código postal 03020, delegación Benito Juárez, Ciudad de México, con teléfono: 50-90-11-00, ext. 2725:

CONVOCA

A las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad u objeto social preponderante sea entre otros la fabricación y/o comercialización y/o distribución y/o venta de “**Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina**”, que se interesen en participar en la presente licitación, conforme a las siguientes:

B A S E S

I. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Entidad Convocante: Telecomunicaciones de México, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el tercer piso, ala norte de la Torre Central de Telecomunicaciones, localizada en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, colonia Narvarte, código postal 03020, delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

Medio y carácter para la presente licitación: Con fundamento en lo previsto en el artículo 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, esta licitación es electrónica, por lo que los licitantes y la convocante llevarán a cabo los diversos actos del presente procedimiento de contratación a través de CompraNet, motivo por el cual la(s) junta(s) de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet. Para la presente licitación no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o de mensajería.

Número de identificación del procedimiento: LA-009KCZ002-E32-2018.

Ejercicio fiscal que abarcará la contratación: Será 2018.

Idioma en el que deberán presentarse las proposiciones: Las proposiciones y anexos técnicos que se presenten deberán ser en idioma español.

TELECOMM cuenta con la disponibilidad presupuestaria: mediante oficio de suficiencia presupuestal O.S.P.- 50, emitido por la Subdirección de Presupuesto y Contabilidad.

GLOSARIO.

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

Acuerdo:	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. (D.O.F. 28-Junio-2011).
Administrador del pedido:	El servidor público de Telecomm que fungirá como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del pedido.
Área Contratante/ Convocante:	Telecomunicaciones de México, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Área Requirente:	La Gerencia de Almacenes, que de acuerdo a sus necesidades solicitó formalmente la adquisición de los bienes.
Área Técnica:	La que en Telecomm elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el área técnica, podrá tener también el carácter de área requirente.
Bienes	Los productos que se describen en el Anexo 1 de esta convocatoria y que con la naturaleza de muebles considera el Código Civil Federal.
CompraNet:	El Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
Pedido:	El documento que establece los derechos y obligaciones entre Telecomm y el proveedor.
Convocatoria:	El documento que establece las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación.

Documentación distinta a las proposiciones:	Documentación distinta a las propuestas técnica y económica.
Identificación Oficial vigente:	La Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (I.N.E.), Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional.
I.M.P.I.:	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
I.M.S.S.:	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Internet:	La red mundial de comunicaciones electrónicas.
I.V.A.:	El Impuesto al Valor Agregado.
Ley:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente.
Licitación:	La Licitación Pública Electrónica Nacional con reducción de plazos No. LA-009KCZ002-E32-2018.
Licitante:	La persona que participa en este procedimiento de licitación.
Medios de identificación electrónica:	El conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, a los que se refiere el artículo 27, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Medios remotos de comunicación electrónica:	Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
MIPYMES:	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
O. I. C.:	El Órgano Interno de Control en Telecomm.
Partida:	La clasificación de los bienes que se describen en el Anexo 1 de esta convocatoria.

Políticas:	Las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Telecomm, vigentes.
Precio conveniente:	Aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Telecomm, vigentes.
Precio no aceptable:	Aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
Programa informático:	El medio de captura desarrollado por la Secretaría de la Función Pública que permite a los licitantes, así como a Telecomm, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad de las proposiciones que recibe Telecomm por esa vía; y que constituye el único instrumento con el cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.
Proposición:	La oferta técnica y económica que presenten los licitantes.
Proveedor:	La(s) persona(s) que celebre(n) pedido(s) que deriven de esta licitación.
Reglamento:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente.
TELECOMM:	Telecomunicaciones de México.
S.A.T.:	El Servicio de Administración Tributaria.
S.E.:	La Secretaría de Economía.
S.F.P:	La Secretaría de la Función Pública.
S.H.C.P.:	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS.

Telecomm llevará a cabo la “**Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina**” cuyas características, especificaciones, unidad de medida y cantidades, se señalan en el **Anexo 1** de esta convocatoria.

Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaraciones al contenido de la convocatoria de licitación.

2.2 NORMAS DE CALIDAD.

- **NOM-050-SCFI-2004** “Información comercial-etiquetado general de productos”.
- **NMX-AA-144-SCFI-2008** “Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras que sea adquirido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.

2.3 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La adjudicación se realizará por partida.

Derivado de este procedimiento de licitación se formalizará(n) el(los) pedido(s) correspondiente(s) por cantidades determinadas, con los requisitos cuyo modelo consta en el **Anexo 11** de esta convocatoria.

2.4 VISITA A LAS INSTALACIONES DE TELECOMM.

No aplica para el presente procedimiento de contratación.

2.5 MUESTRAS.

“**El Licitante**” deberá presentar dentro de los **5 días hábiles previos** a la apertura de ofertas, las muestras que se enlistan en el presente apartado debidamente identificadas, con el nombre de la empresa licitante y el número de partida asignada de forma individual, **(de no hacerlo será motivo de desechamiento)**, en el **Almacén General de Telecomm**, ubicado en Av. de las Telecomunicaciones S/N, colonia Leyes de Reforma, entre Periférico Oriente y Puente Quemado, C.P. 09300, delegación Iztapalapa, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, con la **C. Rosalba Reyes Lopez**, Enc. del Despacho de la Coordinación de Almacenes del Almacén General en la Ciudad de México, quién extenderá el **Recibo de Recepción de Muestras (Anexo 19)**, el cual deberá incluir en su propuesta Técnica de no hacerlo será motivo de desechamiento.

Las muestras presentadas de las partidas servirán para verificar que las marcas que entregará “**el Licitante**”, **sean iguales a las que ofertó.**

MUESTRAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLÁSTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA ROJA	PIEZA	1
BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLÁSTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA NEGRA	PIEZA	1
BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLÁSTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA AZUL	PIEZA	1
CLIP REVERSIBLE METÁLICO SUJETA DOCUMENTOS DE 32 MM CAJA C/12 PZAS 19 MM	PIEZA	1
CLIP REVERSIBLE METÁLICO SUJETA DOCUMENTOS DE 32 MM CAJA C/12 PZAS 25.4 MM	PIEZA	1
LÁPIZ PLOMO DEL NUMERO 2	PIEZA	1
LÁPIZ MARCADOR DE CERA ROJO CARMÍN	PIEZA	1
LIGAS DE HULE NO. 18 CAJA CON 100 GRS	PIEZA	1
MICA PROTECTORA D/DOCUMENTOS USO RUDO TRANSP. PERFORACIONES MÚLTIPLES P/CARPETA T/CARTA	PIEZA	1
MICA PROTECTORA D/DOC. USO RUDO TRANSP. PERFORACIONES MULT. P/CARPETA T/OFICIO CAJA C/2 PAQ DE 50 PZ	PIEZA	1
FOLIADOR METÁLICO DE 6 DÍGITOS AUTOMÁTICO	PIEZA	1
PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA DE 10 GRS.	PIEZA	1
PEGAMENTO SILICÓN TRANSPARENTE DE 250 ML	PIEZA	1
PEGAMENTO INSTANTÁNEO C/BROCHA DE 5 GRS	PIEZA	1
PAPEL BOND P/FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL 75 G/M2 99% DE BLANCURA T/CARTA CAJA CON 10 PAQ. DE 500	PIEZA	1
PAPEL BOND P/FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL 75 G/M2 99% BLANCURA T/OFICIO CAJA CON 10 PAQ DE 500 HOJAS	PIEZA	1
CAJA P/ARCHIVO DE CARTÓN CORRUGADO C/TAPA INTEGRADA T/CARTA DE 50X31X25 CMS RESISTENCIA MÍNIMA 14KG	PIEZA	1
CAJA P/ARCHIVO DE CARTÓN CORRUGADO C/TAPA INTEGRADA T/OFICIO DE 50X35X25 CM RESISTENCIA MÍNIMA 14KG	PIEZA	1

LIBRETA FLORETE RAYADO FORMA FRANCESA 192 HOJAS	PIEZA	1
SOBRE BOLSA T/OFICIO DE 60 KGS. 34 X 26 CMS. EN PAPEL ANTE	PIEZA	1
SOBRE BOLSA T/RADIOGRAFÍA 60 KGS. 40 X 50 CMS EN PAPEL ANTE	PIEZA	1
SOBRE TIPO BOLSA T/CARTA DE 60 KGS. 23 X 30.5 CM. PAPEL ANTE	PIEZA	1
SOBRE TIPO BOLSA T/ESQUELA 90 GRAMOS DE 25 X 16.5 CMS. PAPEL ANTE	PIEZA	1
SOBRE TIPO BOLSA TAMAÑO LEGAL DE 40 X 30.5 CM. PAPEL ANTE	PIEZA	1
SOBRE BOLSA T/OFICIO 60 KGS DE 34 X 26 CMS CON RONDANA E HILO	PIEZA	1
SOBRE BOLSA T/LEGAL 60 KG DE 40 X 30.5 CMS CON RONDANA E HILO EN PAPEL ANTE	PIEZA	1
SOBRE BOLSA T/CARTA 60 KGS DE 23 X 30.5 CMS CON RONDANA E HILO	PIEZA	1
ROLLO HENEQUÉN CUERDA DE FLORA NATURAL ECONÓMICA	PIEZA	1
HILO ALBAÑIL 40 GRS. CUERDAS	PIEZA	1
TINTA PARA FOLIADOR COLOR AZUL TUBO DE 12 GRS.	PIEZA	1
TINTA PARA FOLIADOR COLOR ROJO TUBO DE 12 GRS	PIEZA	1
TINTA PARA SELLO DE GOMA COLOR AZUL ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	1
TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR ROJO ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	1
TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR NEGRO ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	1
CARTULINA OPALINA HOLANDESA BLANCA 57 X 87 CMS. DE 225 GRS.	PIEZA	1
DESPACHADOR DE CINTA DE EMPAQUE	PIEZA	1
ROLLO PLAYO	PIEZA	1
SELLOS SEMIABIERTOS METÁLICOS PARA FLEJE DE ACERO DE 1/2	PIEZA	1
NAVAJA DE REPUESTO PARA CÚTER OLFA C/10 PZS.	PIEZA	1
CINTA DIUREX CELOFÁN TRANSPARENTE DE 18MM X 150MTS.	PIEZA	1
CINTA CANELA PARA EMPAQUE DE 48MM X 150MTS.	PIEZA	1
LÁMINA LITOGRAFICA DE 550 X 650MM CALIBRE 30 PARA MAQUINA HEIDELBERG UNA CARA CAJA CON 50 PZS.	PIEZA	1

Los Licitantes deberán presentar muestras de todas y cada una de las partidas solicitadas de forma individual debidamente identificadas, de acuerdo a lo establecido en el presente numeral.

2.6 DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS.

Una vez concluido el fallo del procedimiento de adquisición, los licitantes podrán retirar sus muestras del Almacén General de TELECOMM en un plazo máximo de 90 días naturales. El proveedor las retirará a los 15 días naturales posteriores a la entrega de los bienes adjudicados en pedido, toda vez que las partidas adjudicadas sean aceptadas a entera satisfacción por la Gerencia de Almacenes de Telecomunicaciones de México. Una vez concluido dicho plazo la Gerencia de Almacenes, no se hará responsable de la guarda y custodia de dichos bienes.

Los licitantes que no resulten adjudicados, podrán retirar sus muestras del almacén general de Telecomm, después de transcurridos 90 días naturales a partir de la notificación del fallo, y para el caso del Licitante adjudicado, la devolución se hará después de quince días naturales de la entrega total de la cantidad establecida en el pedido, y que sean aceptadas a entera satisfacción por la Gerencia de Almacenes, previo escrito en original en hoja membretada y firmado por el representante legal dirigido al administrador del pedido donde indique el nombre completo de la persona autorizada para recoger los bienes. Transcurridos 30 días naturales, Telecomunicaciones de México, podrá destruirlos.

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Acto	Fecha y Lugar
Publicación de la convocatoria en CompraNet	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. http://compranet.gob.mx 18 de junio de 2018.
Envío del resumen de la convocatoria al D.O.F.	18 de junio de 2018.

3.2 FORMA DE OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

La obtención de la presente convocatoria es gratuita y está a disposición de los licitantes en CompraNet, cuya dirección electrónica es <http://compranet.gob.mx> y en el domicilio de la convocante en el piso 3, ala norte de la Torre Central de Telecomunicaciones, localizada en Eje Central Lázaro Cárdenas No. 567, colonia Narvarte, código postal 03020, delegación Benito Juárez, Ciudad de México, en la Gerencia de Adquisiciones, en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, se podrá consultar una copia textual de la misma.

3.3 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaración a la convocatoria	21 de junio de 2018 10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en el piso 3 Ala Norte de la Torre Central de Telecomunicaciones, localizada en Eje Central Lázaro Cárdenas No. 567, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de junio de 2018 09:00 hrs.	
Fallo	29 de junio de 2018 18:00 hrs.	
Firma del pedido	Se dará a conocer en el acto de fallo, misma que será dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.	

3.4 RETIRO DE PROPOSICIONES.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos por Telecomm, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente licitación hasta su conclusión.

Una vez concluido el fallo del procedimiento, los licitantes que no resulten adjudicados podrán retirar sus muestras del Almacén General de Telecomm, después de transcurridos 60 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, y para el caso del licitante adjudicado, la devolución de las muestras podrá solicitarla a los 15 días naturales posteriores a la entrega total de la cantidad establecida en el pedido, y que sean aceptadas a entera satisfacción de Telecomm, previo escrito en original en hoja membretada y firmado por el representante legal dirigido al administrador del pedido donde indique el nombre completo de la persona autorizada para recoger los bienes.

Si transcurridos 30 días naturales, posteriores al plazo descrito para solicitar las muestras, los proveedores que no han solicitado su devolución, Telecomm podrá destruirlas.

3.5 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el pedido se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición

será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un pedido, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del pedido, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio pedido.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, pedidos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que Telecomm determinará los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la convocante podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia (C.F.C.), hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;

- d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo;

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 44, del Reglamento de la Ley se presentará con la proposición y, en caso, de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

IV. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

V. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

En el supuesto de que se adjudique el pedido a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 44, del Reglamento de la Ley y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el pedido respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del pedido, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

3.6 PROPOSICIONES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para la presente licitación.

3.7 ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre electrónico, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

3.8 REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Dentro de la hora previa al acto de presentación y apertura de proposiciones, los observadores podrán presentarse en el lugar y fecha señalados para su celebración, identificándose y firmando el registro de asistencia, absteniéndose de intervenir en cualquier forma.

3.9 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de proposiciones y, en su caso, firma del pedido, mediante la presentación del formato debidamente requisitado que se incluye como **Anexo 4-A (Persona Moral) y 4-B (Persona Física)** de esta convocatoria.

3.10 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS.

El(los) servidor(es) público(s) que Telecomm designe, rubricará(n) en su totalidad la documentación recibida de los licitantes, de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley, quedando en custodia de la propia convocante.

3.11 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL PEDIDO.

El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) presentarse en la fecha señalada en el acta de notificación de fallo, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en el domicilio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el tercer piso, ala norte, de la Torre Central de Telecomunicaciones, localizada en Eje Central Lázaro Cárdenas No. 567, colonia Narvarte, código postal 03020, delegación Benito Juárez, Ciudad de México, para entregar, en la Gerencia de Adquisiciones, lo solicitado en el **numeral 19** de la convocatoria.

El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) presentarse en la fecha señalada en el acto de notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, para formalizar el pedido, en el domicilio de la Gerencia de Adquisiciones, y deberá(n) presentar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido la fianza expedida por una afianzadora debidamente constituida, en el domicilio y horario antes señalados, cumpliendo con los requisitos indicados en el **numeral 21** de la convocatoria.

3.12 PARTICIPACIÓN DE ONG'S.

Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de esta licitación, así como cualquier persona física que sin haber adquirido la convocatoria manifiesten interés de estar presentes en los mismos, **bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos.**

IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Podrán participar las personas físicas o morales que no estén inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en términos de la Ley.

Las personas que participen en esta licitación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser personas de nacionalidad mexicana que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil y administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.
- b) Contar con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- c) No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley.
- d) Enviar a través de CompraNet, la proposición que contendrá la propuesta técnica y económica, así como la documentación distinta a las proposiciones.
- e) Los licitantes se sujetarán a la disposición 6 del Acuerdo CompraNet (**Anexo 15**).

La totalidad de los requisitos antes mencionados son indispensables para la acreditación de la solvencia y posterior evaluación de la proposición, en consecuencia, su incumplimiento será causa de desechamiento de la proposición.

El desechamiento de la proposición también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

4.1 PROPOSICIONES

Las proposiciones se enviarán a través de CompraNet, las cuales deberán contener la propuesta técnica, económica y la documentación distinta a la proposición, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Acuerdo CompraNet, mismo que se encuentra como **Anexo 15** en esta convocatoria.

4.2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones que presenten los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Se deberán presentar en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas.
- b) Deberán ser elaboradas preferentemente en papel membretado de cada licitante.
- c) Deberán cotizar el 100% del volumen requerido de cada partida de su interés.
- d) Deberán ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas.
- e) Deberán contener la firma autógrafa del licitante o de su apoderado que cuente con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos de licitación pública.
- f) La oferta económica deberá estar en precios unitarios y deberán ser firmes, en moneda nacional (peso mexicano) y con dos decimales, desglosando el I.V.A. y su vigencia será al **31 de diciembre de 2018**.

- g) La proposición deberá elaborarse utilizando los archivos de imagen tipo JPG o GIF (con características y especificaciones claras), de tratarse de más de una imagen deberá presentarse en un orden secuencial numerado; en formatos Word que permitan su lectura en las versiones 97, 2000, posteriores, o en formato PDF.
- h) Se recomienda identificar cada una de las páginas que integran la proposición, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible, dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos que se especifican en esta convocatoria durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- i) Los licitantes admitirán que se tendrá por no presentada la proposición y la documentación distinta requerida por Telecomm, cuando los archivos que la contengan presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.
- j) Para el caso del(los) licitante(s) que resulte(n) con adjudicación a su favor, las proposiciones se mantendrán vigentes durante el período de vigencia del pedido objeto de esta licitación, o bien, hasta que el pedido respectivo se extinga.
- k) El licitante **deberá foliar cada uno de los documentos** que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, dando cumplimiento al artículo 50, segundo párrafo del Reglamento.
- l) La proposición deberá firmarse electrónicamente.
- m) La proposición se integra por la propuesta técnica, propuesta económica (**Anexo 6**) y la documentación distinta a la proposición.
- n) La proposición deberá presentar la firma autógrafa de la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que formen parte de ésta, dando cumplimiento al artículo 50, primer párrafo del Reglamento.

4.3 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La documentación distinta a las proposiciones será la siguiente:

- a) Relación de entrega de documentos, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme al **Anexo 10** de esta convocatoria (**la omisión en la entrega de este documento no será motivo para desechar su proposición**).
- b) Copia de identificación oficial vigente por ambos lados, de quien firma la proposición, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial.
- c) Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley. **Anexo 7. (OBLIGATORIO)**.

- d) Escrito de declaración de integridad en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Telecomm induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **(Anexo 8). (OBLIGATORIO).**
- e) Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contrato que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento. **(OBLIGATORIO).**
- f) Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes **(Anexo 5) (OBLIGATORIO):**
- Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.
- Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.
- g) Escrito y formato para acreditar la existencia legal y la personalidad jurídica del licitante debidamente requisitado, conforme al **Anexo 4-A (Persona Moral) o 4-B (Persona Física)** de esta convocatoria según corresponda. **(OBLIGATORIO).**
- h) En caso de resultar aplicable, presentar escrito firmado por el representante legal del licitante, utilizando el **Anexo 16** de esta convocatoria, el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.
- i) Escrito en el que manifieste su aceptación, en términos del numeral 29 de la Disposición General del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. (D.O.F. 28 de junio de 2011), respecto a que la convocante tendrá como no presentada la proposición del licitante, cuando el archivo electrónico enviado a través de CompraNet no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la misma.
- j) La **constancia de situación fiscal** del contribuyente, o documento de inscripción al R.F.C., con domicilio fiscal actualizado.

Los documentos requeridos en este numeral 4.3, deberán enviarse con la firma electrónica correspondiente.

4.4 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

- a) Propuesta técnica, debidamente requisitada y firmada por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, conforme al **Anexo 6-A** de esta convocatoria. **(OBLIGATORIO)**.
- b) Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el **punto III numeral 3.5** de esta convocatoria debiendo enviar copia simple del convenio al que se refiere dicho numeral.
- c) Escrito en el que manifieste su compromiso de plazo y lugar de entrega conforme al **Anexo 2** de esta convocatoria. **(OBLIGATORIO)**.
- d) Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el **Anexo 12**. En caso de no pertenecer a este sector, deberá manifestarlo en escrito libre y simple. **La no presentación de éste último documento no será motivo de desechamiento.**
- e) Documento expedido por el I.M.S.S. (actualmente denominado “Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social”), en el cual se manifieste que no tiene adeudos pendientes, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. **(OBLIGATORIO)**.
- f) Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo el 65% de grado de contenido nacional. El licitante deberá indicar cada una de las partidas, así como las marcas con las que participa.

Se deberá indicar que tiene conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley, en el sentido de que, en caso de ser requerido, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se produce los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes.

La manifestación referida podrá presentarse en escrito libre o, bien, requisitando el **Anexo 18** de esta convocatoria. **(OBLIGATORIO)**.

- g) Cartas.

El licitante deberá presentar cartas dirigidas a Telecomunicaciones de México, en papel membretado de la empresa y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que manifieste:

- I. Que los bienes ofertados o los procesos de fabricación de los bienes cumplen con los estándares de calidad o unidades de medida requeridas de conformidad con las normas oficiales mexicanas siguientes (Carta N° 1):
 - Normas mexicanas **NOM-050-SCFI-2004** “Información comercial-etiquetado general de productos”. Esto con la finalidad de identificar un dato específico, como la caducidad, instrucciones de cuidado, nombre o denominación genérica del producto, indicación de cantidad, nombre o razón social y domicilio fiscal, leyenda que identifique el país de origen, las advertencias de riesgos por medio de leyendas.
 - En su caso, Norma Mexicana **NMX-AA-144-SCFI-2008** Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras que sea adquirido por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, mediante la cual acredita que la materia prima utilizada en la elaboración del papel que oferta, contienen en su composición un mínimo de 50% (cincuenta por ciento) de fibras de material reciclado o de material reciclable, o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.
- II. Que en caso de ser ganador se compromete a realizar la entrega de los bienes en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, y asegurar y garantizar el abasto de los bienes durante la vigencia del pedido. (Carta N°2).
- III. Que deberá hacer la sustitución o cambio físico de los bienes con defectos de fabricación o maltratados en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación en la Ciudad de México y 10 (diez) días para Gerencias Regionales (Carta N° 3).
- IV. Deberá presentar certificado de manejo sustentable, otorgado por terceros, registrados ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales que garantice el manejo sustentable de los bosques de donde provenga la materia prima para la fabricación de los bienes ofertados y acreditar el cumplimiento que el papel contienen un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado, de material reciclable o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de bosques y plantaciones que se manejen de manera sustentable o de sus combinaciones y elaboraciones en procesos con blanqueado libre de cloro (Carta N° 4).
- V. Deberá declarar, que el papel cumple con las características solicitadas en el Anexo Técnico (Carta No. 5).

- VI. Deberá presentar como parte de su propuesta técnica, el Acuse de Recibo que le entreguen en el Almacén General de Telecomunicaciones de México, en el que acredite que entregó las muestras solicitadas en la presente licitación y que son obligatorias para la evaluación técnica correspondiente (Acuse de recibo Carta N°6).

La falta de alguno de estos documentos será motivo de desechamiento de la propuesta.

Los documentos requeridos en este numeral, deberán contener la firma autógrafa del licitante o de su apoderado que cuente con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos de la licitación pública.

4.5 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.

- a) Propuesta económica, debidamente requisitada y firmada por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que la contenga, conforme al **Anexo 6-B** de esta convocatoria. **(OBLIGATORIO)**

V. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL PEDIDO.

El criterio empleado para la evaluación de las proposiciones será binario, atendiendo al precio más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable y/o conveniente.

Sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

La revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones técnicas que presenten los licitantes, serán efectuados por el área técnica y/o requirente.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por el licitante tomando en cuenta lo siguiente:

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Telecomm, el pedido se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando resulte aceptable y/o conveniente.

Cuando se presente empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor de la o las personas que integren el sector de Micro, Pequeñas o Medianas (MIPYMES) empresas nacionales, de subsistir el empate entre las personas del sector señalado, en caso de no contarse con alguna de las anteriores, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre Telecomm en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados.

Las proposiciones que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados en esta convocatoria, serán desechadas.

5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

- a) Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta convocatoria.
- b) Se realizará la evaluación de las proposiciones comparando entre sí lo solicitado y lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, a todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.

Las proposiciones que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados en esta convocatoria, serán desechadas.

5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se evaluarán las proposiciones solventes, comparando entre sí, lo solicitado y ofertado en forma equivalente a todas las condiciones ofrecidas por los licitantes, atendiendo al precio más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable y/o conveniente.

5.3 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS.

El pedido será adjudicado al licitante cuya proposición resulte solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por Telecomm y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando resulte aceptable y/o conveniente.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el pedido se adjudicará a un solo licitante de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte la solvente más conveniente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Derivado de este procedimiento de licitación pública se formalizará el(los) pedido(s) correspondiente(s) por cantidades determinadas, cuyo modelo consta en el **Anexo 11** de esta convocatoria.

Los bienes serán asignados por partida.

El licitante deberá cotizar la partida completa, esto es, considerar todas las subpartidas en su proposición.

Cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el pedido deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes, a quienes se les considerará, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el pedido.

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

- a) Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.
 - **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.
- b) Escrito libre en el que indique la dirección de correo electrónico del licitante.
- c) Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley. **Anexo 7.**
- d) Escrito de declaración de integridad en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Telecomm induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **(Anexo 8).**
- e) El licitante que resulte con adjudicación a su favor deberá presentar previo a la firma del contrato, para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.), en el que se emite opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017.
- f) El licitante que se encuentre dentro del régimen de MIPYMES deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o, bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter, utilizando para tal fin el **Anexo 12.** En caso de no pertenecer a este sector, deberá manifestarlo en escrito libre y simple. La no presentación de éste último documento no será motivo de desechamiento.

VII. DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES.

Contra el fallo, no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735 colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, código postal 01020 y/o en la dirección electrónica de CompraNet: <http://www.compranet.gob.mx>, por los actos del procedimiento de contratación que

contravengan las disposiciones de la Ley, en los términos del artículo 65, del propio ordenamiento legal.

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P., las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se establecen en el artículo 65, de la Ley. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

VIII. FORMATOS Y ANEXOS.

Se consideran como parte integrante de la presente convocatoria los anexos que a continuación se señalan:

Anexo No.	Descripción
1	Descripción y cantidad de los bienes objeto de esta licitación.
2	Plazo y lugar de entrega.
3	Formato de escrito de manifestación de interés en participar.
4-A y 4-B	Formato para la acreditación de la personalidad jurídica del licitante.
5	Formato de escrito de facultades.
6-A y 6-B	Propuesta técnica y formato de propuesta económica.
7	Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley.
8	Formato de declaración de integridad.
9	Formato de solicitud de aclaración al contenido de la convocatoria.
10	Relación de documentos que entrega el licitante.
11	Modelo de pedido.
12	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas, y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de Administración Pública Federal.
12-A	Instructivo.
13	Programa de cadenas productivas.
14	Encuesta de transparencia.
15	Disposiciones para el uso del Sistema CompraNet.
16	Documentación e información del licitante, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada.
17	Solicitud de alta del proveedor.
18	Grado de contenido nacional.
18-A	Instructivo.
19	Entrega de muestras.
20	Escrito bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el sector público.

IX. CONSIDERACIONES QUE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA LOS LICITANTES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

1. VIGENCIA DEL PEDIDO.

La vigencia del pedido será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

2. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

La entrega de los bienes objeto de esta licitación, se efectuará conforme al **Anexo 2** de esta convocatoria.

3. CONDICIONES DE ENTREGA.

El proveedor deberá entregar los bienes con las características solicitadas en esta convocatoria, conforme se establece en los **Anexos 1 y 2** de esta convocatoria.

No se autoriza la subcontratación para la adquisición de los bienes objeto del presente procedimiento. Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de TELECOMM.

4. CONDICIONES DE PRECIO.

- a) Los licitantes deberán presentar sus propuestas económicas exclusivamente en moneda nacional (peso mexicano), a dos decimales, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor.
- b) Los precios deberán ser fijos e incondicionados durante la vigencia del pedido.
- c) Se cotizará por precio unitario, considerando cada una de las partidas y subpartidas.
- d) Precio total de los bienes que oferten objeto de esta licitación, desglosando el I.V.A.

5. CONDICIONES DE PAGO.

Telecomm no otorgará anticipos.

El pago se realizará dentro de los veinte días naturales contados a partir de la recepción de la factura respectiva previa satisfacción de la entrega de bienes y entera satisfacción de Telecomunicaciones de México, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El licitante adjudicado presentará al administrador del pedido:

1. Facturas correspondientes a las entregas de bienes, las cuales serán expedidas para cada uno de los almacenes indicados en el numeral 2.1. "Lugar de entrega, Responsables de la Recepción y Aceptación", del presente Anexo Técnico.
2. Volante de Recepción de Documentos y Bienes Fuera de Almacén, emitido por la Gerencia Regional (Administrador del pedido) y copia de la remisión (con requisitos fiscales) sellada por la Gerencia Regional, que haga constar la entrega de los bienes en el sitio indicado en el numeral 2.1. Lugar de entrega.
3. Acta de entrega – recepción debidamente requisitada por el responsable de la recepción y el Gerente Regional (Administrador del pedido) donde haga constar que los bienes fueron recibidos en su totalidad y a entera satisfacción de la Gerencia Regional en cuestión indicado, indicada en el numeral 2.1. Lugar de entrega.

El Administrador del pedido, recibirá las facturas, volante de recepción de documentos y bienes fuera de Almacén debidamente firmadas y actas de entrega - recepción de cada una de la Gerencia Regionales y realizará el acta – entrega recepción de los bienes en el que haga constar que este cumplió con la obligación a entera satisfacción de Telecomunicaciones de México, y una vez validadas las facturas por el Administrador del pedido se le entregaran al proveedor para que continúe con su trámite, ante la Gerencia de Pagos.

El pago será liquidado a través de transferencia electrónica de fondos vía pago interbancario, para tal efecto el(los) proveedor(es) requisitará(n) a la firma del pedido, el formato "Solicitud de alta de proveedor" (**Anexo 17**), en el entendido de que será responsabilidad del el(los) proveedor(es) que los datos que se presenten en dicho formato sean los correctos (Número de cuenta con todos los 18 dígitos, plaza y número de sucursal). En caso de no presentar dicho formato el pago se realizará con cheque.

Las facturas deberán elaborarse a nombre de Telecomunicaciones de México, con el siguiente domicilio fiscal: Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, colonia Narvarte, delegación Benito Juárez, código postal 03020, Ciudad de México, en caso de que se realice un cambio de domicilio, Telecomm lo informará al prestador del servicio; R.F.C. TME-891117-F56, desglosando el impuesto al valor agregado. A dicho pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

En el caso de que las facturas entregadas por el proveedor para su pago, presenten errores o deficiencias, será responsabilidad de la Gerencia de Pagos comunicarlo al proveedor, para lo cual contará con un día hábil siguiente a la recepción de la factura.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de Telecomm.

La fecha de pago no excederá de 20 días naturales posteriores a la presentación de la totalidad de la documentación respectiva, previa prestación del servicio, a entera satisfacción del administrador del pedido y/o área requirente.

En caso de que el proveedor no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

6. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la entrega de los bienes objeto de esta licitación, serán pagados por el proveedor.

Telecomm sólo cubrirá el I.V.A., de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

7. PATENTES Y MARCAS

El proveedor asume la responsabilidad total, en caso de que, al entregar los bienes solicitados se infrinjan patentes, marcas o violen derechos de autor, registrados por terceros, quedando Telecomm liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

8. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN

Los actos de la presente licitación serán presididos por el servidor público que designe la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y asistidos por un representante del área requirente y/o técnica.

Las actas que se levanten con motivo de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, estarán a disposición de los licitantes, en CompraNet y en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones, ubicadas en el tercer piso, ala norte, de la T.C.T. en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, colonia Narvarte código postal 03020, delegación Benito Juárez, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles; asimismo se fijará copia de la(s) acta(s) mencionada(s) en el tablero de avisos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio anteriormente citado, por un término de cinco días hábiles, a partir de la celebración del evento, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

En el supuesto que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la S.F.P., o de Telecomm, no sea posible abrir la bóveda de CompraNet o los archivos que contengan las proposiciones recibidas, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el archivo en los que se incluya dicha información contengan un virus informático o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrán por no presentadas.

La S.F.P. podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de Telecomm.

Los licitantes se darán por notificados de las actas respectivas cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema CompraNet, sin menoscabo que puedan acudir a recoger el acta correspondiente en el domicilio de la Gerencia de Adquisiciones, adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

9. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, de conformidad con lo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley; 45 y 48, fracción V del Reglamento, dicho escrito deberá contener los datos establecidos en el **Anexo 3 “Formato de Escrito de manifestación de interés en participar”**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora programada para la junta de aclaraciones.

10. JUNTA PARA LA ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

La asistencia a la junta de aclaración será optativa para los licitantes observadores, de conformidad con los artículos 26, penúltimo párrafo y 33, último párrafo de la Ley y se realizará, conforme al calendario de actos que se señala en el **numeral 3.3** de esta convocatoria.

La junta para la aclaración del contenido de la convocatoria se efectuará de manera electrónica a través del sistema CompraNet.

Los licitantes deberán enviar sus solicitudes de aclaraciones a la convocatoria a través de CompraNet, preferentemente en formato *Word*, así como el escrito en el que expresen su interés en participar, a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora señalada para la junta de aclaraciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley; 45 y 46, del Reglamento. Para su identificación, **deberán anotar el numeral de la convocatoria a la licitación al que hace referencia su duda o cuestionamiento**. Si la convocante no recibe las preguntas o solicitudes de precisiones en el tiempo establecido no dará respuesta a las mismas; de igual modo, en caso de omitir la presentación del escrito al antes referido, no se dará respuesta a las dudas o aclaraciones enviadas.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán enviar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Dicho escrito necesariamente deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48, del Reglamento de la Ley.

La notificación de las respuestas a las preguntas planteadas en tiempo se hará a través de CompraNet. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si las contestaciones serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior, a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la Convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias **en relación con las respuestas remitidas**, que será de 6 (seis) a 48 (cuarenta y ocho horas) como máximo. Para facilitar el desarrollo de la junta de aclaraciones **se sugiere** formular las preguntas conforme a la siguiente estructura:

- Nombre del licitante;
- Número consecutivo de la duda o solicitud de aclaración;
- Tema relacionado con el numeral de la convocatoria;
- Número, inciso o título del apartado establecido en la convocatoria, y
- Duda o solicitud de aclaración respectiva.

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área requirente y/o técnica de los bienes objeto de esta convocatoria, quien dará respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes.

Se levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas formuladas y las respuestas correspondientes. Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas, en su caso.

Cualquier modificación a la convocatoria y las aclaraciones que se hicieren durante este evento formarán parte integrante de la presente convocatoria.

11. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

En punto de la hora señalada para este acto, según lo establecido en el calendario de actos de esta licitación, se llevará a cabo el evento de acuerdo con el siguiente programa.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la S.F.P. a través de CompraNet, previo al día y hora señalada para la presentación de proposiciones, con posterioridad no se aceptará ninguna proposición.

- **En punto de la hora señalada, se llevará a cabo el acto y no se permitirá el acceso a ningún participante u observador.**
- Se declarará iniciado el acto.
- Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- Se procederá a la apertura de las proposiciones enviadas a través de CompraNet, de las cuales se llevará a cabo **una revisión cuantitativa.**
- El(los) servidor(es) público(s) facultado(s) rubricará(n) todas las partes de las proposiciones presentadas.
- Las proposiciones serán recibidas para su posterior evaluación.
- Se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas, dando lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes en CompraNet, para efectos de notificación.

La convocante tendrá como no presentada la proposición del licitante, cuando el archivo electrónico enviado a través de CompraNet no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la misma, para tal efecto, **el licitante deberá adjuntar en su documentación distinta un escrito en el que manifieste su aceptación**, en términos de la Disposición General 29 del Acuerdo.

Cuando por causas ajenas a CompraNet o a la unidad compradora, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; para tal efecto la unidad compradora difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto.

12. ACTO DE FALLO.

Se dará a conocer el fallo de la licitación con base en el artículo 37, de la Ley, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposición y/o cualquier otra persona en calidad de observador.

El acto de fallo se llevará a cabo conforme al lugar, fecha y hora señalados por Telecomm, procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

- Se declarará iniciado el acto.
- Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- Los observadores que se encuentren presentes, en su caso, se darán por notificados del fallo y de las adjudicaciones efectuadas.
- Se levantará el acta del evento, la cual será firmada por los asistentes; asimismo el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se notifique.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme se establece en la presente convocatoria.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley.

13. MOTIVOS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria o los que se deriven de la junta de aclaraciones al contenido de la misma.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando presente la proposición económica en moneda extranjera.
- d) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- e) Cuando presenten documentos alterados.
- f) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley.
- g) Cuando se solicite **“bajo protesta de decir verdad”** y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- h) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.

- i) Cuando la propuesta presentada no se apegue a lo estipulado en esta convocatoria, sus anexos e instructivos, conceptos, partida, descripción y unidad de presentación, requerida en el **Anexo 1** de esta convocatoria.
- j) Cuando el volumen ofertado sea menor o mayor al 100% de la cantidad solicitada para cada partida.
- k) Cuando no se requirieran todos y cada uno de los formatos, cartas y anexos incluidos **de carácter obligatorio** en esta convocatoria que afecte la solvencia de la propuesta.
- l) Cuando exista evidencia y comprobación de que la información presentada y/o declarada sea falsa, o esté incompleta, o que pretenda desviar el contenido de la misma.
- m) Cuando el licitante se encuentre inhabilitado por la S.F.P., durante el período comprendido entre el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo.
- n) Cuando no se presenten los documentos que componen su proposición en las bóvedas virtuales de CompraNet, creadas para tal efecto.
- o) Cuando alguno de los documentos que integran las proposiciones carezcan de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos de la licitación pública.
- p) Cuando la proposición no esté firmada electrónicamente.
- q) Cuando el precio ofertado resulte no aceptable y/o no conveniente para Telecomm.
- r) Cuando los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, no estén foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.
- s) Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
- t) Por no entregar el recibo de entrega de muestras en el Almacén General.

14. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.

Telecomm podrá suspender la licitación, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- b) Cuando lo determine la S.F.P. o el O.I.C., mediante resolución.

Para efecto de lo anterior, se avisará por escrito, a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente al evento en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando Telecomm reciba la resolución que al efecto emita la S.F.P. o el O.I.C., previo aviso a los involucrados, se reanudará la licitación, sólo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados.

15. CANCELACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDAS.

Podrá cancelarse la licitación y/o partidas en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes objeto de esta licitación.
- c) Cuando lo determine la S.F.P. o el O.I.C.
- d) Cuando de continuarse con la licitación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a Telecomm.

Cuando se cancele la licitación se notificará por escrito a todos los involucrados.

En caso de cancelación de la licitación, Telecomm podrá convocar a una nueva licitación.

16. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Y/O PARTIDAS.

Telecomm declarará desierta la licitación y/o partidas, cuando:

- a) No se presente ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria
- c) Los precios presentados en la propuesta económica no fueren aceptables.

En caso de declararse desierta la licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41, fracción VII de la Ley.

17. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

17.1. A LA CONVOCATORIA.

A partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de esta licitación, se podrán

modificar aspectos establecidos en la presente convocatoria, mismas que en ningún caso podrán consistir en la sustitución, adición de otros rubros o variación significativa de los bienes convocados originalmente.

Cualquier modificación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de esta convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

17.2. AL (LOS) PEDIDO(S).

Telecomm podrá dentro del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones al (los) pedido(s) vigente(s), siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el (los) mismo(s) y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Por lo que se refiere a las fechas de entrega correspondientes a las cantidades de los bienes adicionales solicitados y que se aluden en el párrafo anterior, serán pactadas entre Telecomm y el proveedor.

18. ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES QUE RESULTEN CON ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

El licitante que resulte con adjudicación a su favor, deberá presentar previo a la firma del contrato el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017.

Para efectos de lo anterior, el contribuyente con quien se vaya a celebrar el contrato, deberá solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del procedimiento establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017.

Si previo a la formalización del contrato el Organismo recibe del S.A.T. el acuse de respuesta de la solicitud presentada por el licitante en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral adjudicada, el Organismo se abstendrá de formalizar el contrato y remitirá a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato por causas imputables al adjudicado.

19. FIRMA DEL PEDIDO

El(los) pedido(s) se firmará(n) en la fecha señalada en el acto de fallo en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones ubicada en el tercer piso, ala norte de la Torre Central de

Telecomunicaciones, localizada en Eje Central Lázaro Cárdenas No. 567, colonia Narvarte, código postal 03020, delegación Benito Juárez, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles.

Para la firma del pedido, el licitante que resulte con adjudicación a su favor, deberá presentar la siguiente documentación en el domicilio, día y horario señalado en el acto del fallo:

Tratándose de personas morales.

Original para cotejo y fotocopia simple de lo siguiente:

- Acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones de la sociedad licitante, con el objeto social acorde a lo solicitado.
- Cédula de identificación Fiscal (RFC) actualizada, en la que se consigne el domicilio fiscal.
- Poder notarial del(los) representante(s) legal(es) con facultades que lo acrediten para comprometerse y contratar a nombre de su representada.
- Copia de la identificación oficial vigente del representante legal: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional o tarjeta de residencia FM2 en caso de ser extranjero.
- Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el **Anexo 12**.
- Asimismo, el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con ella.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de que se encuentran al corriente de sus obligaciones, con antigüedad no mayor a 30 días. Aplica únicamente para pedidos iguales o superiores a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A.
- Opinión positiva referente al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) a favor de la empresa, con antigüedad no mayor a 30 días.

Tratándose de personas físicas:

- Acta de nacimiento del proveedor.
- Original y copia de identificación oficial.
- Original y copia del R.F.C. con domicilio fiscal actualizado.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 60 días: recibo telefónico, recibo de luz, servicio de agua o predial, gas natural o estados de cuenta emitidos por instituciones reguladas por la Comisión Nacional Bancaria de Valores (C.N.B.V.).

Para personas físicas y morales.

Original para el expediente, de los siguientes documentos:

- Escrito relativo a los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley.

- Escrito que contenga la información de la cuenta bancaria donde se realizarán los pagos (razón social de la institución bancaria, sucursal, número de cuenta y número de CLABE de 18 dígitos).
- Escrito, mediante el cual manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documento; y que asimismo, lo señale para la práctica de notificaciones, aún las de carácter personal, que se deriven de este pedido. Igualmente, que en él manifieste expresamente su aceptación de que dicho domicilio podrá ser verificado en cualquier momento por Telecomm, conviniendo que en el caso de que llegare a cambiar de domicilio, lo informará a Telecomm dentro de los quince días naturales siguientes a aquél en que se produzca dicho cambio.
- Escrito, mediante el cual, manifieste que conoce las disposiciones de tipo legal, administrativo, técnico y financiero que norman la celebración y ejecución del pedido que se pretende formalizar y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo eficaz en la adquisición de los bienes.
- Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés (**Anexo 20**).
- Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de que se encuentran al corriente de sus obligaciones, con antigüedad no mayor a 30 días. Éste aplica únicamente para pedidos iguales o superiores a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A.
- Opinión positiva referente al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.), con antigüedad no mayor a 30 días.
- Escrito donde el licitante proporcione una dirección de correo electrónico de la empresa y/o personal.

Si el licitante que resulte con adjudicación a su favor, por causas imputables a él, no firmara el pedido en el plazo señalado, podrá ser sancionado en los términos del artículo 60, de la Ley, por lo que Telecomm adjudicará el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la proposición adjudicada **no sea superior a un margen del 10%**, en caso de que éste último no acepte la adjudicación, Telecomm procederá conforme a lo que corresponda.

20. PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

De conformidad con las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007 y sus modificaciones publicadas el 06 de abril de 2009, con fundamento en el numeral 6 inciso II de dicho ordenamiento, se les invita a participar en el Programa de Cadenas Productivas, por lo que los licitantes adjudicados interesados en incorporarse a dicho programa, deberán considerar lo señalado en el Anexo 13 "Programa de Cadenas Productivas".

Para mayor información los interesados deberán dirigirse a Nacional Financiera, S.N.C. a la cuenta de correo electrónico cesoto@nafin.gob.mx.

Una vez prestado el servicio a entera satisfacción del Organismo y validada y conciliada la documentación soporte el proveedor deberá entregar la factura con los soportes en la ventanilla única de atención a proveedores.

Los pagos se incorporarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y se dará de alta en el mismo la totalidad de cuentas por pagar del licitante ganador, para ello la factura aceptada se registrará en dicho programa, lo cual podrá ser consultada en el portal a efecto de que el licitante ganador pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario financiero, en los términos del último párrafo del artículo 46, de la Ley, ver **Anexo 13** "Programa de Cadenas Productivas".

El proveedor, con base en la información que se indica en el **Anexo 13** "Programa de Cadenas Productivas", podrá obtener una cita para su afiliación preferentemente en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la formalización del pedido, comunicándose al número telefónico 50-89-61-07 o al 01-800-NAFINSA, donde se le orientará para iniciar con el proceso de afiliación.

21. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

El proveedor se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido, mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana, debidamente autorizada para ello, a favor de Telecomm, por un importe equivalente al 10% del monto total del pedido sin I.V.A.

El proveedor queda obligado a entregar a Telecomm la fianza en cuestión, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento contractual a favor de Telecomm señalando el número, monto, vigencia, objeto y fecha de suscripción del contrato.

En el supuesto de que el monto del pedido se incremente, el proveedor se obliga a mantener la fianza en el porcentaje que se menciona en el párrafo que antecede.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la Institución Afianzadora:

1. Que la fianza se otorga para garantizar todas las obligaciones, incluyendo la entrega de los bienes objeto del pedido y penas convencionales, atendiendo además todas las estipulaciones contenidas en el pedido.
2. Que la vigencia de la póliza de fianza, comprenderá la vigencia del pedido garantizado y en caso de reclamación se deberá realizar dentro de los tres años siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza o del pedido, o en este mismo plazo a partir de la fecha en que la obligación garantizada, se vuelva exigible por incumplimiento del fiado, lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 174, segundo párrafo y 175, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

3. Que la fianza otorgada garantiza el cumplimiento del referido pedido y continuará vigente aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera, ampliación al monto o al plazo de ejecución del mismo pedido, por lo que el proveedor se obliga a realizar las acciones necesarias ante la afianzadora para obtener el endoso a la fianza en el porcentaje que se menciona en el párrafo primero de este numeral.
4. Que permanecerá vigente durante la substanciación de cualquier recurso o juicio que se interponga hasta que se dicte resolución definitiva y firme por la autoridad correspondiente, salvo que las partes se otorguen el finiquito.
5. Que para liberar la fianza, será requisito indispensable contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales y la manifestación expresa y por escrito de Telecomm, emitida por Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
6. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos establecidos en los artículos 178, 279 y 280, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
7. Que en caso de que exista finiquito y existan saldos a cargo del proveedor y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, Telecomm por medio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá liberar la fianza respectiva que se haya otorgado.
8. Que la afianzadora se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

En el caso en que el pedido se modifique conforme a lo dispuesto por el artículo 52, de la Ley, el proveedor se obliga a presentar a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del convenio correspondiente el ajuste de la garantía otorgada.

Conforme al artículo 39, fracción II, inciso i), numeral 5 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la obligación que se garantiza es indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

22. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

Para la liberación de la fianza de garantía del cumplimiento del pedido, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de Telecomm.

La fianza permanecerá vigente como mínimo 12 (doce) meses adicionales, contados a partir de la fecha en que la obligación debió haberse cumplido.

Una vez cumplidas las obligaciones del proveedor, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de cumplimiento del pedido.

23. INFRACCIONES Y SANCIONES.

La S.F.P. sancionará al licitante o proveedor que infrinja las disposiciones de la Ley, con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar pedidos regulados por la Ley, al licitante o proveedor que se ubique en alguno de los supuestos que establecen los artículos 59 y 60, de la Ley.

24. PENA CONVENCIONAL.

Se aplicarán penas convencionales que resulten procedentes, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96, de su Reglamento y en observancia a lo dispuesto en el numeral 11 de las Políticas Bases y Lineamientos de Telecomunicaciones de México, se aplicarán penas convencionales al Licitante ganador por el atraso en las fechas pactadas en la entrega de los bienes, objeto de la presente Licitación.

Se sancionará con una pena convencional equivalente del 3% (tres por ciento) diario sobre el valor de los bienes no entregados, contados a partir de su vencimiento y hasta la entrega. Las penas convencionales serán calculadas por el administrador del pedido y no excederán del monto señalado para la garantía de cumplimiento del pedido.

Las penas convencionales serán cubiertas por el proveedor a través de nota de crédito.

25. INCUMPLIMIENTO AL PEDIDO.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del pedido, cuando el proveedor incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas imputables a él, teniendo Telecomm la facultad potestativa de rescindirlo.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

26. RESCISIÓN DEL PEDIDO.

Telecomm podrá rescindir administrativamente el presente pedido, sin necesidad de declaración judicial, cuando el proveedor incurra en una o varias de las causas que a continuación se enumeran:

1. Porque no otorgue en tiempo y forma la **fianza de cumplimiento** del pedido.
2. Si por causa imputable a él, no inicia o incumple los plazos o fecha convenida para la entrega de los bienes objeto de este pedido o suspenda injustificadamente, de manera total o parcial la entrega de los mismos.
3. Por entregar los bienes deficientemente (incompletos, sin funcionar); o por no apegarse a lo estipulado en el pedido y sus anexos o porque sin motivo justificado, no atienda las instrucciones que Telecomm le indique en términos de lo establecido en el pedido.
4. Si no brinda a Telecomm y/o a las dependencias que tengan que intervenir, los datos necesarios para la inspección de los bienes objeto del pedido.
5. Si se comprueba que la manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó con falsedad o bien resulta falsa la información proporcionada en su propuesta.
6. En el caso de que alguna autoridad competente lo declare en concurso mercantil, suspensión de pagos, quiebra, concurso de acreedores o cualquier otra figura análoga, o bien se encuentre en cualquier otra situación que afecte a su patrimonio en forma tal que le impida cumplir con las obligaciones contraídas en razón del pedido.
7. Cuando el proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el pedido, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de Telecomm.
8. Porque incurra en las causales de rescisión previstas en el pedido.
9. Cuando se agote el monto máximo de aplicación de penas convencionales por atraso, en el cumplimiento de las fechas o plazos pactados expreso para la entrega de los bienes objeto del pedido y persista dicho atraso.
10. Porque incumpla cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este pedido, siempre que dicho incumplimiento no se derive del atraso en las fechas pactadas para la entrega de los bienes objeto de este instrumento; o por el incumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

En términos de lo dispuesto por el artículo 81, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de rescisión del presente pedido la aplicación de la garantía de cumplimiento, se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, salvo que en los pedidos se haya estipulado su divisibilidad. En caso que, por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados

por la dependencia o entidad por estar incompletos, la garantía se hará siempre efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

El pedido podrá ser rescindido durante su vigencia, únicamente por Telecomm cuando el proveedor incurra en incumplimiento de las obligaciones pactadas en el pedido y las bases de la convocatoria, conforme a la Ley, en tanto el proveedor para hacerlo tendrá que acudir a instancia judicial.

27. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.

Telecomm podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, en cualquier momento, sin responsabilidad alguna, por razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio a Telecomm o al Estado, en este caso, el proveedor que hubiere entregado los bienes total o parcialmente, podrá dejar de entregar los que falten y solicitar mediante escrito el pago de aquéllos que haya proporcionado y, en su caso, de los gastos no recuperables que resulten procedentes.

Asimismo, se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el O.I.C o la S.F.P.

28. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.

El servidor público que fungirá como responsable de verificar y administrar el cumplimiento y seguimiento del pedido, para la partida 6, será el **Lic. Alejandro Alva Iñiguez, Gerente de Almacenes**, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El Administrador del pedido, para las Gerencias Regionales (de las partidas 1 a la 5), será cada uno de los Gerentes Regionales señalados en el Anexo 1, numeral 2.1, de la presente convocatoria.

Cada Gerente Regional, es responsable de la recepción de los bienes correspondientes a su Gerencia.

29. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de esta convocatoria o de los pedidos que se deriven de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales en la Ciudad de México, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

30. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta convocatoria o en las proposiciones presentadas por los licitantes.

Se establece que el licitante al que se le adjudique el pedido, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los pedidos que se deriven de esta licitación, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de Telecomm.

31. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria, será resuelta por Telecomm escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta convocatoria o del pedido que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento; en el Código Civil Federal; en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; en el Código Federal de Procedimientos Civiles y en las demás disposiciones legales vigentes en la materia.

32. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

A la presente convocatoria se adjunta el **Anexo 14** “Encuesta de Transparencia del Procedimiento de Licitación”, mismo que se podrá ser enviado por los licitantes a través de CompraNet o al correo electrónico: contrataciones.publicas@telecomm.gob.mx.

33. OTRAS CONSIDERACIONES.

En atención al **Oficio-Circular No. SACN/300/148/2003** de fecha 03 de septiembre de 2003 emitido por la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el siguiente texto:

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del Gobierno Federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E.) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La O.C.D.E ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada– en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- ❑ La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- ❑ El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- ❑ Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- ❑ Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- ❑ Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- ❑ **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- ❑ **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- ❑ **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. *Cometen el delito de cohecho:*

- I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;*
- II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y*
- III.- (...)*

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Artículo 222 bis.- *Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:*

- I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;*
- II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o*

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

Podrán asistir a los actos públicos de la licitación; las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y cualquier persona física que sin haber adquirido estas bases, manifiesten su interés de estar presente en los mismos. En cualquiera de estos casos, los participantes deberán registrar su asistencia previa identificación y abstenerse de intervenir en cualquiera de los mismos.

**LIC. JESÚS BRINGAS VARGAS
GERENTE DE ADQUISICIONES**

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

ANEXO TÉCNICO “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA” PARTIDA PRESUPUESTAL 21101 PARA TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

1. Descripción de los bienes.

Telecomunicaciones de México requiere la adquisición de materiales y útiles de oficina.

Especificaciones Técnicas:

El licitante deberá señalar dentro de su propuesta técnica los datos de los contactos, así como de los representantes que atenderán el suministro de los artículos, proporcionando por lo menos la siguiente información: nombre, dirección, número telefónico y correo electrónico.

El licitante deberá ofertar los materiales y útiles de oficina con las siguientes especificaciones mínimas:

6 Partidas cada una por Región, con diversas Subpartidas Materiales y Útiles de Oficina

Las partidas a cotizar se detallan en los anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, que forman parte de este Anexo Técnico.

1.1. Ficha Técnica.

Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, el licitante deberá acompañar una ficha técnica por cada uno de los bienes que integran la lista que incluya(n) la(s) imagen(es) y descripción de los bienes, donde se aprecie, marca(s), modelo(s), país de origen y fabricante, que oferta, las cuales deberán indicar a que subpartida le corresponde.

Toda la información antes referida deberá presentarse en idioma español.

1.2. Cartas.

El licitante deberá presentar cartas dirigidas a Telecomunicaciones de México, en papel membretado de la empresa y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que manifieste:

- I. Que los bienes ofertados o los procesos de fabricación de los bienes cumplen con los estándares de calidad o unidades de medida requeridas de conformidad con las normas oficiales mexicanas siguientes (Carta N° 1):
 - Norma mexicana **NOM-050-SCFI-2004** “Información comercial-etiquetado general de productos”. Esto con la finalidad de identificar un dato específico, como la caducidad, instrucciones de cuidado, nombre o denominación genérica del producto, indicación de cantidad, nombre o razón social y domicilio fiscal, leyenda que identifique el país de origen, las advertencias de riesgos por medio de leyendas.
 - En su caso, Norma mexicana **NMX-AA-144-SCFI-2008** *Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras* que sea adquirido por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, mediante la cual acredita que la materia prima

utilizada en la elaboración del papel que oferta, contienen en su composición un mínimo de 50% (cincuenta por ciento) de fibras de material reciclado o de material reciclable, o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro

- II. Que en caso de ser ganador se compromete a realizar la entrega de los bienes en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, y asegurar y garantizar el abasto de los bienes durante la vigencia del pedido. (Carta N°2).
- III. Que deberá hacer la sustitución o cambio físico de los bienes con defectos de fabricación o maltratados en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación en la Ciudad de México y 10 (diez) días para Gerencias Regionales (Carta N° 3).
- IV. Deberá presentar certificado de manejo sustentable, otorgado por terceros, registrados ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales que garantice el manejo sustentable de los bosques de donde provenga la materia prima para la fabricación de los bienes ofertados y acreditar el cumplimiento que el papel contienen un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado, de material reciclable o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de bosques y plantaciones que se manejen de manera sustentable o de sus combinaciones y elaboraciones en procesos con blanqueado libre de cloro (Carta N° 4).
- V. Deberá declarar, que el papel cumple con las características solicitadas en el Anexo Técnico (Carta No. 5).
- VI. Deberá Presentar como parte de su propuesta técnica, el Acuse de Recibo que le entreguen en el Almacén General de Telecomunicaciones de México, en el que acredite que entregó las muestras solicitadas en la presente licitación y que son obligatorias para la evaluación técnica correspondiente (Acuse de recibo Carta N°6).

La falta de alguno de estos documentos será motivo de desechamiento de la propuesta.

Condiciones Técnicas

2. Condiciones de entrega.

Conforme a lo solicitado realizará la entrega en una sola exhibición en el lugar señalado en el punto 2.1 Lugar de entrega, del presente anexo, dentro de los cinco días naturales en el Almacén Central de la Ciudad de México y de veinte días naturales a nivel Nacional, posteriores a la firma del pedido, previa notificación de las entregas con un día hábil de anticipación, a través de correo electrónico al Administrador del pedido correspondiente en cada Gerencia Regional destinataria.

El licitante deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que lo resguarden del polvo y la humedad, garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil.

Durante la recepción de los bienes, Telecomunicaciones de México verificará físicamente que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y calidad del fabricante, si derivado de la verificación, se advierte que algún bien no cumple con las especificaciones y calidad no se recibirán y el servidor público responsable de la Gerencia Regional (administrador del pedido), deberá comunicar por escrito al licitante adjudicado las razones que dieron motivo al rechazo.

Una vez realizada la (última) entrega, el responsable de la administración del pedido, levantará conjuntamente con el Licitante adjudicado acta de entrega-recepción de los bienes en la que se haga constar que este cumplió con las obligaciones a entera satisfacción de Telecomunicaciones de México.

2.1. Lugar de entrega.

“El Licitante adjudicado” deberá entregar los bienes objeto de esta Licitación en los inmuebles de las Gerencias Regionales (separados por Gerencia Estatal (Partida) como lo indica en el numeral 1 Descripción de los Bienes) en el interior de la República y en el Almacén General de la Ciudad de México, en días y horas hábiles, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas y tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor le convenga, sin costo adicional para Telecomunicaciones de México, debiendo considerar todos los elementos de apoyo para las maniobras de carga y descarga a nivel de piso, en el sitio señalado del siguiente cuadro a los Responsables de la recepción y aceptación de los bienes:

PARTIDA	Gerencia Regional y Almacén General donde se realizará la entrega:	Datos del servidor público responsable de la recepción y aceptación de los bienes; así como de la administración del pedido, en las Gerencias Regionales y Almacén General.			
		Nombre	Puesto	Teléfono	Correo electrónico
1	Veracruz (Zona Sureste) Av. Marina Mercante s/n, esq. Montesinos, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.	Mtra. Alejandra Garnica Sánchez	Gerente Regional	01 (229) 932-24-84 931-41-38 931-41-62	alejandra.garnica@tele comm.gob.mx
2	Estado de México (Zona Centro) Marie Curie N°100 Sur, Col. Electricistas Locales, C.P. 52130, Toluca, Estado de México.	Gerente Regional Lic. Ana Luisa Servín Cárdenas	Gerente Regional	01 (722) 210-74-77 212-48-06 212-39-14	ana.servin@telecomm. gob.mx
3	Jalisco (Zona Occidente) Av. Agustín Yáñez N° 2317, Sector Juárez Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco.	Mtro. Ángel Gabriel Rodríguez Trujillo	Gerente Regional	01 (333) 859-0074 / 859-0075	angel.gabriel.rodriguez @telecomm.gob.mx
4	Nuevo León (Zona Noroeste) Prolongación Arteaga y Hermanos Flores Magón Sin Número, Col. Fierro, C. P. 64590, Monterrey, Nuevo León.	Gerente Regional Ing. Daniel Fernando Flores	Gerente Regional	01 (81) 80-41-01-91 80-41-01-93 80-41-02-10	daniel.flores@telecomm .gob.mx
5	Sonora (Zona Norte) Felipe Salido y José María Pino Suárez Sin Número, Col. Centro, C.P.83000 Hermosillo, Sonora.	Lic. Jorge Luis Bustamante Zazueta	Gerente Regional	01 (662) 212-76-80 212-25-06 212-67-77	
6	Ciudad de México (Almacén General) Av. De las Telecomunicaciones Sin Número, Col. Leyes de Reforma, entre Periférico Oriente y Puente Quemado, C. P. 09310, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.	Lic. José Alejandro Alva Iñiguez Responsable de Recepción C. Rosalba Reyes Lopez	Gerente de Almacenes	01 (55) 50-90-11-00 Ext. 5524	alejandro.alva@telecom m.gob.mx

El Administrador del pedido, para la partida 6, es el Lic. José Alejandro Alva Iñiguez, Gerente de Almacenes.

El Administrador del pedido, para las Gerencias Regionales (de las partidas 1 a la 5), serán cada uno de los Gerentes Regionales en su respectiva Gerencia, como se describe en el cuadro anterior.

De igual forma, cada Gerente Regional, es responsable de la recepción de los bienes correspondientes a su Gerencia.

3. Forma de Pago.

El pago se realizará dentro de los veinte días naturales contados a partir de la recepción de la factura respectiva previa satisfacción de la entrega de bienes y entera satisfacción de Telecomunicaciones de México, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El licitante adjudicado presentará al Administrador del pedido correspondiente:

1. Facturas correspondientes a las entregas de bienes, las cuales serán expedidas para cada uno de los almacenes indicados en el numeral 2.1. Lugar de entrega, Responsables de la Recepción y Aceptación del presente Anexo Técnico.
2. Volante de Recepción de Documentos y Bienes Fuera de Almacén, emitido por la Gerencia Regional y copia de la remisión (con requisitos fiscales) sellada por la Gerencia Regional, que haga constar la entrega de los bienes en el sitio indicado en el numeral 2.1. Lugar de entrega.
3. Acta de entrega – recepción debidamente requisitada por el responsable de la recepción y el Gerente Regional donde haga constar que los bienes fueron recibidos en su totalidad y a entera satisfacción de la Gerencia Regional en cuestión indicado, indicada en el numeral 2.1. Lugar de entrega.

El Administrador del pedido, recibirá las facturas, volante de recepción de documentos y bienes fuera de Almacén debidamente firmadas y actas de entrega - recepción de los bienes en el que haga constar que este cumplió con la obligación a entera satisfacción de Telecomunicaciones de México, y una vez validadas las facturas por el Administrador del pedido se le entregaran al proveedor para que continúe con su trámite, ante la Gerencia de Pagos.

4. Garantía de Cumplimiento.

El Licitante adjudicado deberá presentar una garantía de cumplimiento, la cual deberá ser expedida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto Total del instrumento jurídico adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado, a favor de Telecomunicaciones de México, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido correspondiente.

5. Pena Convencional.

Se aplicarán penas convencionales que resulten procedentes, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de la LAASSP, 95 y 96 de su Reglamento y en observancia a lo dispuesto en el numeral 11 de las Políticas Bases y Lineamientos de Telecomunicaciones de México, se aplicarán penas convencionales al Licitante ganador por el atraso en las fechas pactadas en la entrega de los bienes, objeto de la presente Licitación.

Se sancionará con una pena convencional equivalente del **3 por ciento diario** sobre el valor de los bienes no entregados, contados a partir de su vencimiento y hasta la entrega. Las penas convencionales serán calculadas por el Administrador del Pedido correspondiente y no excederán del monto señalado para la garantía de cumplimiento del pedido.

Las penas convencionales serán cubiertas por el proveedor a través de nota de crédito.

6. Origen de los Bienes.

“**El proveedor**” deberá presentar un escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo el 65% de grado de contenido nacional, en observancia a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al capítulo II, regla 5 de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de octubre de 2010.

“**El proveedor**” deberá indicar en la Propuesta Técnica, cada una de las partidas, las marcas y modelos con las que participa y se compromete a entregar. Esto con la finalidad de cotejar los bienes al momento de su entrega en las Gerencia Regionales y Almacén General de Telecomunicaciones de México.

“**El Proveedor**” asume la responsabilidad total, en caso de que, a la entrega del bien solicitado se infrinjan patentes, marcas o violen derechos de autor, registrados por terceros, quedando el Organismo liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

7. Muestras que deberán presentar los licitantes.

“**El Licitante**” deberá presentar en los **5 días hábiles** previos a la apertura de ofertas, las muestras que se enlistan en el presente apartado debidamente identificadas, con el nombre de la empresa licitante y el número de partida asignada de forma individual, **(de no hacerlo será motivo de desechamiento)**, en el **Almacén General de TELECOMM**, ubicado en Av. de las Telecomunicaciones S/N, Colonia Leyes de Reforma, entre Periférico Oriente y Puente Quemado, C.P. 09300, Delegación Iztapalapa, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, con la **C. Rosalba Reyes Lopez**, Enc. del Despacho de la Coordinación de Almacenes del Almacén General en la Ciudad de México, quién extenderá el **Recibo de Recepción de Muestras**, el cual deberá incluir en su propuesta Técnica de no hacerlo será motivo de desechamiento.

Las muestras presentadas de las partidas servirán para verificar que las marcas que entregará “**el Licitante**”, sean iguales a las que ofertó.

MUESTRAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLÁSTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA ROJA	PIEZA	1
BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLÁSTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA NEGRA	PIEZA	1
BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLÁSTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA AZUL	PIEZA	1

CLIP REVERSIBLE METÁLICO SUJETA DOCUMENTOS DE 32 MM CAJA C/12 PZAS 19 MM	PIEZA	1
CLIP REVERSIBLE METÁLICO SUJETA DOCUMENTOS DE 32 MM CAJA C/12 PZAS 25.4 MM	PIEZA	1
LÁPIZ PLOMO DEL NUMERO 2	PIEZA	1
LÁPIZ MARCADOR DE CERA ROJO CARMÍN	PIEZA	1
LIGAS DE HULE NO. 18 CAJA CON 100 GRS	PIEZA	1
MICA PROTECTORA D/DOCUMENTOS USO RUDO TRANSP. PERFORACIONES MÚLTIPLES P/CARPETA T/CARTA	PIEZA	1
MICA PROTECTORA D/DOC. USO RUDO TRANSP. PERFORACIONES MULT. P/CARPETA T/OFICIO CAJA C/2 PAQ DE 50 PZ	PIEZA	1
FOLIADOR METÁLICO DE 6 DÍGITOS AUTOMÁTICO	PIEZA	1
PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA DE 10 GRS.	PIEZA	1
PEGAMENTO SILICÓN TRANSPARENTE DE 250 ML	PIEZA	1
PEGAMENTO INSTANTÁNEO C/BROCHA DE 5 GRS	PIEZA	1
PAPEL BOND P/FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL 75 G/M2 99% DE BLANCURA T/CARTA CAJA CON 10 PAQ. DE 500	PIEZA	1
PAPEL BOND P/FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL 75 G/M2 99% BLANCURA T/OFICIO CAJA CON 10 PAQ DE 500 HOJAS	PIEZA	1
CAJA P/ARCHIVO DE CARTÓN CORRUGADO C/TAPA INTEGRADA T/CARTA DE 50X31X25 CMS RESISTENCIA MÍNIMA 14KG	PIEZA	1
CAJA P/ARCHIVO DE CARTÓN CORRUGADO C/TAPA INTEGRADA T/OFICIO DE 50X35X25 CM RESISTENCIA MÍNIMA 14KG	PIEZA	1
LIBRETA FLORETE RAYADO FORMA FRANCESA 192 HOJAS	PIEZA	1
SOBRE BOLSA T/OFICIO DE 60 KGS. 34 X 26 CMS. EN PAPEL ANTE	PIEZA	1
SOBRE BOLSA T/RADIOGRAFÍA 60 KGS. 40 X 50 CMS EN PAPEL ANTE	PIEZA	1
SOBRE TIPO BOLSA T/CARTA DE 60 KGS. 23 X 30.5 CM. PAPEL ANTE	PIEZA	1
SOBRE TIPO BOLSA T/ESQUELA 90 GRAMOS DE 25 X 16.5 CMS. PAPEL ANTE	PIEZA	1
SOBRE TIPO BOLSA TAMAÑO LEGAL DE 40 X 30.5 CM. PAPEL ANTE	PIEZA	1
SOBRE BOLSA T/OFICIO 60 KGS DE 34 X 26 CMS CON RONDANA E HILO	PIEZA	1
SOBRE BOLSA T/LEGAL 60 KG DE 40 X 30.5 CMS CON RONDANA E HILO EN PAPEL ANTE	PIEZA	1
SOBRE BOLSA T/CARTA 60 KGS DE 23 X 30.5 CMS CON RONDANA E HILO	PIEZA	1

ROLLO HENEQUÉN CUERDA DE FLORA NATURAL ECONÓMICA	PIEZA	1
HILO ALBAÑIL 40 GRS. CUERDAS	PIEZA	1
TINTA PARA FOLIADOR COLOR AZUL TUBO DE 12 GRS.	PIEZA	1
TINTA PARA FOLIADOR COLOR ROJO TUBO DE 12 GRS	PIEZA	1
TINTA PARA SELLO DE GOMA COLOR AZUL ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	1
TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR ROJO ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	1
TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR NEGRO ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	1
CARTULINA OPALINA HOLANDESA BLANCA 57 X 87 CMS. DE 225 GRS.	PIEZA	1
DESPACHADOR DE CINTA DE EMPAQUE	PIEZA	1
ROLLO PLAYO	PIEZA	1
SELLOS SEMIABIERTOS METÁLICOS PARA FLEJE DE ACERO DE 1/2	PIEZA	1
NAVAJA DE REPUESTO PARA CÚTER OLFA C/10 PZS.	PIEZA	1
CINTA DIUREX CELOFÁN TRANSPARENTE DE 18MM X 150MTS.	PIEZA	1
CINTA CANELA PARA EMPAQUE DE 48MM X 150MTS.	PIEZA	1
LÁMINA LITOGRAFICA DE 550 X 650MM CALIBRE 30 PARA MAQUINA HEIDELBERG UNA CARA CAJA CON 50 PZS.	PIEZA	1

Los Licitantes deberán presentar muestras de todas y cada una de las partidas solicitadas de forma individual debidamente identificadas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.

DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS

Una vez concluido el fallo del procedimiento de adquisición, los licitantes podrán retirar sus muestras del Almacén General de TELECOMM en un plazo máximo de 90 días naturales. **El proveedor** las retirará a los 15 días naturales posteriores a la entrega de los bienes adjudicados en pedido y/o contrato, toda vez que las partidas adjudicadas sean aceptadas a entera satisfacción por la Gerencia de Almacenes de Telecomunicaciones de México. Una vez concluido dicho plazo la Gerencia de Almacenes, no se hará responsable de la guarda y custodia de dichos bienes.

Los licitantes que no resulten adjudicados, podrán retirar sus muestras del almacén general de Telecomm, después de transcurridos 90 días naturales a partir de la notificación del fallo, y para el caso del Licitante adjudicado, la devolución se hará después de quince días naturales de la entrega total de la cantidad establecida en el pedido, y que sean aceptadas a entera satisfacción por la Gerencia de Almacenes, previo escrito en original en hoja membretada y firmado por el representante legal dirigido al administrador del pedido donde indique el nombre completo de la persona autorizada para recoger los bienes. Transcurridos 30 días naturales, Telecomunicaciones de México, podrá disponer de los bienes.

PARTIDA 1 CONCENTRADO GERENCIA REGIONAL ZONA SURESTE (VERACRUZ)			
NUM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL GERENCIAS ESTATALES
1	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLASTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA NEGRA	PIEZA	3,205
2	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLASTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA AZUL	PIEZA	3,702
3	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE GRUESA COLOR NEGRO	PIEZA	469
4	MARCADOR P/PIZARRON BLANCO PAQ. C/4 COLORES PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE BARRIL DE PLASTICO	ESTUCHE	16
5	MARCADOR DETECTOR DE BILLETES FALSOS	PIEZA	565
6	PLUMIN PUNTO FINO COLOR AZUL	PIEZA	9
7	PLUMIN PUNTO FINO COLOR NEGRO	PIEZA	9
8	BORRADOR DE MIGAJON M-20	PIEZA	372
9	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE TIPO DIUREX DE 18 MM X 65 MTS	PIEZA	321
10	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE TIPO DIUREX 18 MM X 33 M.	PIEZA	170
11	CINTA AHESIVA TIPO MASKING TAPE DE PAPEL CREPADO DE 24 MM X 50 M	PIEZA	318
12	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE EMPAQUE 48 MM X 50 M.	PIEZA	244
13	CINTA ADHESIVA CANELA DE EMPAQUE DE 48 MM X 50 M	PIEZA	266
14	CLIP ESTANDAR NIQUELADO NUMERO 1 CAJA C/100 PZAS.	CAJA	781
15	CLIP ESTANDAR NIQUELADO NUMERO 2 CAJA C/100 PZAS.	CAJA	213
16	CLIP MARIPOSA GALVANIZADO NUMERO 1 CAJA C/12 PZAS	CAJA	52
17	CLIP MARIPOSA GALVANIZADO NUMERO 2 CAJA C/50 PZAS.	CAJA	114
18	CLIP REVERSIBLE METALICO SUJETADOCUMENTOS DE 50 MM CAJA C/12 PZAS	CAJA	64
19	CLIP REVERSIBLE METALICO SUJETADOCUMENTOS DE 32 MM CAJA C/12 PZAS	CAJA	36
20	COJIN PARA SELLO DE GOMA NUMERO 2 C/CAJA METALICA GRANDE DE 8 X 16 CMS.	PIEZA	128
21	CORRECTOR LIQUIDO FRASCO DE 20 ML	FRASCO	277
22	CERA CUENTA FACIL ANTIDERRAPANTE	PIEZA	761
23	DEDAL DE HULE NO. 12	PIEZA	41
24	GRAPA STANDARD CAJA CON 5000 PIEZAS	CAJA	1,115
25	GRAPA P/ENGRAPADORA USO RUDO PARA 200 HOJAS CAJA C/1000 PZAS	CAJA	36
26	LAPIZ PLOMO DEL NUMERO 2	PIEZA	604
27	LAPIZ MARCADOR DE CERA ROJO CARMIN	PIEZA	139
28	LIGAS DE HULE NO. 33 CAJA CON 100 GRS	CAJA	1,072
29	MICA PROTECTORA D/DOCUMENTOS USO RUDO TRANSP. PERFORACIONES MULTIPLES P/CARPETA T/CARTA. CAJA CON 2 PAQ. DE 50 PZS	CAJA	26
30	TACHUELA PLASTICO (PIN) T/ACCO VARIOS COLORES C/100 PZAS	CAJA	64
31	BROCHE PARA ARCHIVO LAMINA DE ACERO CROMADO DE 8 CMS CAJA C/50PZAS.	PIEZA	1,162

PARTIDA 1 CONCENTRADO GERENCIA REGIONAL ZONA SURESTE (VERACRUZ)			
NUM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL GERENCIAS ESTATALES
32	FOLIADOR METALICO DE 6 DIGITOS AUTOMATICO	PIEZA	11
33	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA DE 10 GRS.	PIEZA	305
34	PEGAMENTO INSTANTANEO C/BROCHA DE 5 GRS	PIEZA	36
35	SEPARADORES C/PESTAÑA DE COLOR 15 POSICIONES NUMERADOS TAMAÑO CARTA JUEGO C/25 JGOS	JUEGO	14
36	PAPEL BOND P/FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL 75 G/M2 99% DE BLANCURA T/CARTA CAJA CON 10 PAQ. DE 500	CAJA	277
37	PAPEL BOND P/FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL 75 G/M2 99% BLANCURA T/OFICIO CAJA CON 10 PAQ DE 500 HOJAS	CAJA	7
38	CAJA P/ARCHIVO DE CARTON CORRUGADO C/TAPA INTEGRADA T/CARTA DE 50X31X25 CMS RESISTENCIA MINIMA 14KG	PIEZA	124
39	CAJA P/ARCHIVO DE CARTON CORRUGADO C/TAPA INTEGRADA T/OFICIO DE 50X35X25 CM RESISTENCIA MINIMA 14KG	PIEZA	230
40	CARPETA ACCOGRIP C/BROCHE METALICO DE PALANCA T/CARTA HASTA 150 HOJAS COLOR AZUL	PIEZA	142
41	CARPETA REGISTRADOR DE CARTON COMPRIMIDO C/2 ARILLOS T/CARTA COLOR VERDE	PIEZA	562
42	CARPETA REGISTRADOR DE CARTON COMPRIMIDO C/2 ARI LLOS T/OFICIO COLOR VERDE	PIEZA	169
43	CARPETA D/CARTULINA T/PRESSBOARD C/BROCHE METALICO DE 8 CMS TAMA · O CARTA COLOR AZUL	PIEZA	70
44	CARPETA BLANCA 3 ARGOLLAS T/CTA TIPO "O" DE 2.5"	PIEZA	426
45	CARPETA PANORAMICA AHULADA BLANCA TAMAÑO CARTA 3 ARGOLLAS 4" TIPO "O"	PIEZA	14
46	LIBRETA FLORETE RAYADO FORMA FRANCESA 192 HOJAS	PIEZA	4
47	LIBRO DE CAJA O MAYOR DE PAPEL BOND DE 60 G/M2 DE 2.36 X 34.1 CMS DE 144 HOJAS	PIEZA	265
48	FOLDER CARTULINA MANILA DE 175 GMS T/CARTA COLOR CREMA	PIEZA	3,018
49	FOLDER CARTULINA MANILA DE 175GMS T/OFICIO COLOR CREMA	PIEZA	320
50	SOBRE BOLSA T/OFICIO DE 60 KGS. 34 X 26 CMS. EN PAPEL ANTE	PIEZA	2,485
51	SOBRE BOLSA T/RADIOGRAFIA 60 KGS. 40 X 50 CMS EN PAPEL ANTE	PIEZA	106
52	SOBRE TIPO BOLSA TAMAÑO LEGAL DE 40 X 30.5 CM. PAPEL ANTE	PIEZA	2,130
53	SOBRE BOLSA T/LEGAL 60 KG DE 40 X 30.5 CMS CON RONDANA E HILO EN PAPEL ANTE	PIEZA	391
54	SOBRE BOLSA T/CARTA 60 KGS DE 23 X 30.5 CMS CON RONDANA E HILO	PIEZA	994
55	ROLLO HENEQUEN CUERDA DE FLORA NATURAL ECONOMICA	ROLLO	84
56	TINTA PARA SELLO DE GOMA COLOR AZUL ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	106
57	TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR ROJO ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	57
58	TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR NEGRO ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	632
59	SACO (COSTAL) DE POLIPROPILENO DE 60 X 100 CMS	PIEZA	568
60	FORMA CONTINUA PAPEL STOCK BLANCO 9 1/2 X 11" 1 TANTO (CAJA CON 3 MILLARES)	CAJA	1,393
61	FORMA CONTINUA PAPEL STOCK BLANCO 9 1/2 X 11" 2 TANTO CAJA CON 1.5 MILLARES	CAJA	1,255

**PARTIDA 2
CONCENTRADO GERENCIA REGIONAL ZONA CENTRO
(ESTADO DE MEXICO)**

NUM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL GERENCIAS ESTATALES
1	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLASTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA ROJA	PIEZA	1,906
2	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLASTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA NEGRA	PIEZA	6,222
3	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLASTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA AZUL	PIEZA	4,651
4	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE GRUESA COLOR AZUL	PIEZA	359
5	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE GRUESA COLOR NEGRO	PIEZA	642
6	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE GRUESA COLOR ROJO	PIEZA	155
7	MARCADOR P/PIZARRON BLANCO PAQ. C/4 COLORES PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE BARRIL DE PLASTICO	ESTUCHE	33
8	MARCADOR DETECTOR DE BILLETES FALSOS	PIEZA	922
9	PLUMIN PUNTO FINO COLOR AZUL	PIEZA	77
10	PLUMIN PUNTO FINO COLOR NEGRO	PIEZA	77
11	PLUMIN PUNTO FINO COLOR ROJO	PIEZA	42
12	BORRADOR DE MIGAJON M-20	PIEZA	395
13	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE TIPO DIUREX DE 18 MM X 65 MTS	PIEZA	302
14	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE TIPO DIUREX 18 MM X 33 M.	PIEZA	163
15	CINTA AHESIVA TIPO MASKING TAPE DE PAPEL CREPADO DE 24 MM X 50 M	PIEZA	170
16	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE EMPAQUE 48 MM X 50 M.	PIEZA	173
17	CINTA ADHESIVA CANELA DE EMPAQUE DE 48 MM X 50 M	PIEZA	821
18	CLIP ESTANDAR NIQUELADO NUMERO 1 CAJA C/100 PZAS.	CAJA	702
19	CLIP ESTANDAR NIQUELADO NUMERO 2 CAJA C/100 PZAS.	CAJA	934
20	CLIP MARIPOSA GALVANIZADO NUMERO 1 CAJA C/12 PZAS	CAJA	175
21	CLIP MARIPOSA GALVANIZADO NUMERO 2 CAJA C/50 PZAS.	CAJA	169
22	CLIP REVERSIBLE METALICO SUJETADOCUMENTOS DE 50 MM CAJA C/12 PZAS	CAJA	62
23	CLIP REVERSIBLE METALICO SUJETADOCUMENTOS DE 32 MM CAJA C/12 PZAS	CAJA	244
24	COJIN PARA SELLO DE GOMA NUMERO 2 C/CAJA METALICA GRANDE DE 8 X 16 CMS.	PIEZA	518
25	CORRECTOR LIQUIDO FRASCO DE 20 ML	FRASCO	217
26	CERA CUENTA FACIL ANTIDERRAPANTE	PIEZA	2,332
27	DEDAL DE HULE NO.11	PIEZA	411
28	DEDAL DE HULE NO. 12	PIEZA	244
29	GRAPA STANDARD CAJA CON 5000 PIEZAS	CAJA	1,245

**PARTIDA 2
CONCENTRADO GERENCIA REGIONAL ZONA CENTRO
(ESTADO DE MEXICO)**

NUM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL GERENCIAS ESTATALES
30	GRAPA P/ENGRAPADORA USO RUDO PARA 200 HOJAS CAJA C/1000 PZAS	CAJA	14
31	LAPIZ PLOMO DEL NUMERO 2	PIEZA	2,291
32	LAPIZ MARCADOR DE CERA ROJO CARMIN	PIEZA	662
33	LIGAS DE HULE NO. 33 CAJA CON 100 GRS	CAJA	1,695
34	MICA PROTECTORA D/DOCUMENTOS USO RUDO TRANSP. PERFORACIONES MULTIPLES P/CARPETA T/CARTA CAJA C/2 PAQ DE 50 PZ	CAJA	292
35	MICA PROTECTORA D/DOC. USO RUDO TRANSP. PERFORACIONES MULT. P/CARPETA T/OFICIO CAJA C/2 PAQ DE 50 PZ	CAJA	99
36	MICA AUTOADHERIBLE DE 51 X 66 CMS 5 PUNTOS	PIEZA	30
37	TACHUELA PLASTICO (PIN) T/ACCO VARIOS COLORES C/100 PZAS	CAJA	45
38	REFUERZOS DE TELA ENGOMADA (CAJA CON 100 PIEZAS)	CAJA	11
39	BROCHE PARA ARCHIVO LAMINA DE ACERO CROMADO DE 8 CMS CAJA C/50PZAS.	PIEZA	752
40	FOLIADOR METALICO DE 6 DIGITOS AUTOMATICO	PIEZA	21
41	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA DE 10 GRS.	PIEZA	337
42	PEGAMENTO SILICON TRANSPARENTE DE 250 ML	PIEZA	60
43	PEGAMENTO INSTANTANEO C/BROCHA DE 5 GRS	PIEZA	116
44	SEPARADORES C/PESTAÑA DE COLOR 15 POSICIONES NUMERADOS TAMAÑO CARTA JUEGO C/25 JGOS	JUEGO	80
45	PAPEL BOND P/FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL 75 G/M2 99% DE BLANCURA T/CARTA CAJA CON 10 PAQ. DE 500	CAJA	294
46	PAPEL BOND P/FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL 75 G/M2 99% BLANCURA T/OFICIO CAJA CON 10 PAQ DE 500 HOJAS	CAJA	12
47	CAJA P/ARCHIVO DE CARTON CORRUGADO C/TAPA INTEGRADA T/CARTA DE 50X31X25 CMS RESISTENCIA MINIMA 14KG	PIEZA	540
48	CAJA P/ARCHIVO DE CARTON CORRUGADO C/TAPA INTEGRADA T/OFICIO DE 50X35X25 CM RESISTENCIA MINIMA 14KG	PIEZA	54
49	CARPETA PANORAMICA AHULADA C/3 ARGOLLAS TIPO "O" T/CARTA DE 3" BLANCA	PIEZA	39
50	CARPETA PANORAMICA AHULADA T/CARTA 3 ARGOLLAS 2" TIPO O	PIEZA	7
51	CARPETA ACCOGRIP C/BROCHE METALICO DE PALANCA T/CARTA HASTA 150 HOJAS COLOR AZUL	PIEZA	123
52	CARPETA PANORAMICA AHULADA C/3 ARGOLLAS TIPO "D" T/CARTA DE 4" BLANCA	PIEZA	25
53	CARPETA REGISTRADOR DE CARTON COMPRIMIDO C/2 ARILLOS T/CARTA COLOR VERDE	PIEZA	130
54	CARPETA REGISTRADOR DE CARTON COMPRIMIDO C/2 ARI LLOS T/OFICIO COLOR VERDE	PIEZA	15
55	CARPETA D/CARTULINA T/PRESSBOARD C/BROCHE METALICO DE 8 CMS TAMAÑO CARTA COLOR AZUL	PIEZA	446
56	CARPETA BLANCA 3 ARGOLLAS T/CTA TIPO "O" DE 2.5"	PIEZA	43
57	CARPETA PANORAMICA AHULADA BLANCA TAMAÑO CARTA 3 ARGOLLAS 4" TIPO "O"	PIEZA	39

PARTIDA 2 CONCENTRADO GERENCIA REGIONAL ZONA CENTRO (ESTADO DE MEXICO)			
NUM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL GERENCIAS ESTATALES
58	LIBRETA FLORETE RAYADO FORMA FRANCESA 192 HOJAS	PIEZA	16
59	LIBRO DE CAJA O MAYOR DE PAPEL BOND DE 60 G/M2 DE 2.36 X 34.1 CMS DE 144 HOJAS	PIEZA	368
60	FOLDER CARTULINA MANILA DE 175 GMS T/CARTA COLOR CREMA	PIEZA	9,243
61	FOLDER CARTULINA MANILA DE 175GMS T/OFICIO COLOR CREMA	PIEZA	1,592
62	SOBRE BOLSA T/OFICIO DE 60 KGS. 34 X 26 CMS. EN PAPEL ANTE	PIEZA	118
63	SOBRE BOLSA T/RADIOGRAFIA 60 KGS. 40 X 50 CMS EN PAPEL ANTE	PIEZA	11
64	SOBRE TIPO BOLSA T/CARTA DE 60 KGS. 23 X 30.5 CM. PAPEL ANTE	PIEZA	103
65	SOBRE TIPO BOLSA T/ESQUELA 90 GRAMOS DE 25 X 16.5 CMS. PAPEL ANTE	PIEZA	36
66	SOBRE TIPO BOLSA TAMAÑO LEGAL DE 40 X 30.5 CM. PAPEL ANTE	PIEZA	1,850
67	SOBRE BOLSA T/OFICIO 60 KGS DE 34 X 26 CMS CON RONDANA E HILO	PIEZA	771
68	SOBRE BOLSA T/LEGAL 60 KG DE 40 X 30.5 CMS CON RONDANA E HILO EN PAPEL ANTE	PIEZA	341
69	SOBRE BOLSA T/CARTA 60 KGS DE 23 X 30.5 CMS CON RONDANA E HILO	PIEZA	3,841
70	ROLLO HENEQUEN CUERDA DE FLORA NATURAL ECONOMICA	ROLLO	136
71	TINTA PARA FOLIADOR COLOR AZUL TUBO DE 12 GRS.	PIEZA	16
72	TINTA PARA FOLIADOR COLOR ROJO TUBO DE 12 GRS	PIEZA	9
73	TINTA PARA SELLO DE GOMA COLOR AZUL ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	382
74	TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR ROJO ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	216
75	TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR NEGRO ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	367
76	SACO (COSTAL) DE POLIPROPILENO DE 60 X 100 CMS	PIEZA	153
77	FORMA CONTINUA PAPEL STOCK BLANCO 9 1/2 X 11" 1 TANTO (CAJA CON 3 MILLARES)	CAJA	1,200
78	FORMA CONTINUA PAPEL STOCK BLANCO 9 1/2 X 11" 2 TANTO CAJA CON 1.5 MILLARES	CAJA	673

PARTIDA 3 CONCENTRADO GERENCIA REGIONAL ZONA OCCIDENTE (JALISCO)			
NUM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL GERENCIAS ESTATALES
1	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLASTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA ROJA	PIEZA	1,278
2	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLASTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA NEGRA	PIEZA	5,020
3	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLASTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA AZUL	PIEZA	5,886

**PARTIDA 3
CONCENTRADO GERENCIA REGIONAL ZONA OCCIDENTE
(JALISCO)**

NUM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL GERENCIAS ESTATALES
4	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE GRUESA COLOR AZUL	PIEZA	170
5	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE GRUESA COLOR NEGRO	PIEZA	440
6	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE GRUESA COLOR ROJO	PIEZA	142
7	MARCADOR P/PIZARRON BLANCO PAQ. C/4 COLORES PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE BARRIL DE PLASTICO	ESTUCHE	23
8	MARCADOR DETECTOR DE BILLETES FALSOS	PIEZA	873
9	PLUMIN PUNTO FINO COLOR AZUL	PIEZA	92
10	PLUMIN PUNTO FINO COLOR NEGRO	PIEZA	92
11	PLUMIN PUNTO FINO COLOR ROJO	PIEZA	71
12	BORRADOR DE MIGAJON M-20	PIEZA	199
13	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE TIPO DIUREX DE 18 MM X 65 MTS	PIEZA	305
14	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE TIPO DIUREX 18 MM X 33 M.	PIEZA	71
15	CINTA ADHESIVA TIPO MASKING TAPE DE PAPEL CREPADO DE 24 MM X 50 M	PIEZA	121
16	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE EMPAQUE 48 MM X 50 M.	PIEZA	320
17	CINTA ADHESIVA CANELA DE EMPAQUE DE 48 MM X 50 M	PIEZA	476
18	CLIP ESTANDAR NIQUELADO NUMERO 1 CAJA C/100 PZAS.	CAJA	675
19	CLIP ESTANDAR NIQUELADO NUMERO 2 CAJA C/100 PZAS.	CAJA	675
20	CLIP MARIPOSA GALVANIZADO NUMERO 1 CAJA C/12 PZAS	CAJA	142
21	CLIP MARIPOSA GALVANIZADO NUMERO 2 CAJA C/50 PZAS.	CAJA	156
22	CLIP REVERSIBLE METALICO SUJETADOCUMENTOS DE 50 MM CAJA C/12 PZAS	CAJA	14
23	CLIP REVERSIBLE METALICO SUJETADOCUMENTOS DE 32 MM CAJA C/12 PZAS	CAJA	163
24	COJIN PARA SELLO DE GOMA NUMERO 2 C/CAJA METALICA GRANDE DE 8 X 16 CMS.	PIEZA	206
25	CORRECTOR LIQUIDO FRASCO DE 20 ML	FRASCO	227
26	CERA CUENTA FACIL ANTIDERRAPANTE	PIEZA	1,051
27	DEDAL DE HULE NO.11	PIEZA	107
28	DEDAL DE HULE NO. 12	PIEZA	92
29	GRAPA STANDARD CAJA CON 5000 PIEZAS	CAJA	1,469
30	GRAPA P/ENGRAPADORA USO RUDO PARA 200 HOJAS CAJA C/1000 PZAS	CAJA	71
31	LAPIZ PLOMO DEL NUMERO 2	PIEZA	3,204
32	LAPIZ MARCADOR DE CERA ROJO CARMIN	PIEZA	178
33	LIGAS DE HULE NO. 33 CAJA CON 100 GRS	CAJA	817
34	MICA PROTECTORA D/DOCUMENTOS USO RUDO TRANSP. PERFORACIONES MULTIPLES P/CARPETA T/CARTA CAJA CON 2 PAQUETES DE 50 PIEZAS	CAJA	10
35	TACHUELA PLASTICO (PIN) T/ACCO VARIOS COLORES C/100 PZAS	CAJA	19
36	BROCHE PARA ARCHIVO LAMINA DE ACERO CROMADO DE 8 CMS CAJA C/50PZAS.	PIEZA	1,015
37	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA DE 10 GRS.	PIEZA	817

**PARTIDA 3
CONCENTRADO GERENCIA REGIONAL ZONA OCCIDENTE
(JALISCO)**

NUM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL GERENCIAS ESTATALES
38	PEGAMENTO SILICON TRANSPARENTE DE 250 ML	PIEZA	77
39	PEGAMENTO INSTANTANEO C/BROCHA DE 5 GRS	PIEZA	7
40	SEPARADORES C/PESTAÑA DE COLOR 15 POSICIONES NUMERADOS TAMAÑO CARTA JUEGO C/25 JGOS	JUEGO	7
41	PAPEL BOND P/FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL 75 G/M2 99% DE BLANCURA T/CARTA CAJA CON 10 PAQ. DE 500	CAJA	440
42	PAPEL BOND P/FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL 75 G/M2 99% BLANCURA T/OFICIO CAJA CON 10 PAQ DE 500 HOJAS	CAJA	40
43	CAJA P/ARCHIVO DE CARTON CORRUGADO C/TAPA INTEGRADA T/CARTA DE 50X31X25 CMS RESISTENCIA MINIMA 14KG	PIEZA	252
44	CAJA P/ARCHIVO DE CARTON CORRUGADO C/TAPA INTEGRADA T/OFICIO DE 50X35X25 CM RESISTENCIA MINIMA 14KG	PIEZA	180
45	CARPETA ACCOGRIP C/BROCHE METALICO DE PALANCA T/CARTA HASTA 150 HOJAS COLOR AZUL	PIEZA	71
46	CARPETA REGISTRADOR DE CARTON COMPRIMIDO C/2 ARILLOS T/CARTA COLOR VERDE	PIEZA	355
47	CARPETA REGISTRADOR DE CARTON COMPRIMIDO C/2 ARI LLOS T/OFICIO COLOR VERDE	PIEZA	114
48	CARPETA D/CARTULINA T/PRESSBOARD C/BROCHE METALICO DE 8 CMS TAMAÑO CARTA COLOR AZUL	PIEZA	327
49	CARPETA BLANCA 3 ARGOLLAS T/CTA TIPO "O" DE 2.5"	PIEZA	25
50	LIBRO DE CAJA O MAYOR DE PAPEL BOND DE 60 G/M2 DE 2.36 X 34.1 CMS DE 144 HOJAS	PIEZA	298
51	FOLDER CARTULINA MANILA DE 175 GMS T/CARTA COLOR CREMA	PIEZA	11,218
52	FOLDER CARTULINA MANILA DE 175GMS T/OFICIO COLOR CREMA	PIEZA	3,657
53	SOBRE BOLSA T/OFICIO DE 60 KGS. 34 X 26 CMS. EN PAPEL ANTE	PIEZA	2,130
54	SOBRE BOLSA T/RADIOGRAFIA 60 KGS. 40 X 50 CMS EN PAPEL ANTE	PIEZA	213
55	SOBRE TIPO BOLSA T/CARTA DE 60 KGS. 23 X 30.5 CM. PAPEL ANTE	PIEZA	3,053
56	SOBRE TIPO BOLSA T/ESQUELA 90 GRAMOS DE 25 X 16.5 CMS. PAPEL ANTE	PIEZA	143
57	SOBRE TIPO BOLSA TAMAÑO LEGAL DE 40 X 30.5 CM. PAPEL ANTE	PIEZA	213
58	SOBRE BOLSA T/OFICIO 60 KGS DE 34 X 26 CMS CON RONDANA E HILO	PIEZA	2,201
59	SOBRE BOLSA T/LEGAL 60 KG DE 40 X 30.5 CMS CON RONDANA E HILO EN PAPEL ANTE	PIEZA	1,101
60	SOBRE BOLSA T/CARTA 60 KGS DE 23 X 30.5 CMS CON RONDANA E HILO	PIEZA	2,414
61	ROLLO HENEQUEN CUERDA DE FLORA NATURAL ECONOMICA	ROLLO	114
62	TINTA PARA FOLIADOR COLOR AZUL TUBO DE 12 GRS.	PIEZA	156
63	TINTA PARA FOLIADOR COLOR ROJO TUBO DE 12 GRS	PIEZA	14
64	TINTA PARA SELLO DE GOMA COLOR AZUL ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	391
65	TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR NEGRO ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	561
66	SACO (COSTAL) DE POLIPROPILENO DE 60 X 100 CMS	PIEZA	1,764
67	FORMA CONTINUA PAPEL STOCK BLANCO 9 1/2 X 11" 1 TANTO (CAJA CON 3 MILLARES)	CAJA	468
68	FORMA CONTINUA PAPEL STOCK BLANCO 9 1/2 X 11" 2 TANTO CAJA CON 1.5 MILLARES	CAJA	451

**PARTIDA 4
CONCENTRADO GERENCIA REGIONAL ZONA NOROESTE
(NUEVO LEON)**

NUM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL GERENCIAS ESTATALES
1	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLASTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA ROJA	PIEZA	71
2	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLASTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA NEGRA	PIEZA	2,379
3	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLASTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA AZUL	PIEZA	1,527
4	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE GRUESA COLOR AZUL	PIEZA	213
5	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE GRUESA COLOR NEGRO	PIEZA	231
6	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE GRUESA COLOR ROJO	PIEZA	36
7	MARCADOR P/PIZARRON BLANCO PAQ. C/4 COLORES PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE BARRIL DE PLASTICO	ESTUCHE	3
8	MARCADOR DETECTOR DE BILLETES FALSOS	PIEZA	213
9	PLUMIN PUNTO FINO COLOR AZUL	PIEZA	44
10	PLUMIN PUNTO FINO COLOR NEGRO	PIEZA	44
11	BORRADOR DE MIGAJON M-20	PIEZA	199
12	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE TIPO DIUREX DE 18 MM X 65 MTS	PIEZA	320
13	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE TIPO DIUREX 18 MM X 33 M.	PIEZA	220
14	CINTA ADHESIVA TIPO MASKING TAPE DE PAPEL CREPADO DE 24 MM X 50 M	PIEZA	337
15	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE EMPAQUE 48 MM X 50 M.	PIEZA	107
16	CINTA ADHESIVA CANELA DE EMPAQUE DE 48 MM X 50 M	PIEZA	398
17	CLIP ESTANDAR NIQUELADO NUMERO 1 CAJA C/100 PZAS.	CAJA	398
18	CLIP ESTANDAR NIQUELADO NUMERO 2 CAJA C/100 PZAS.	CAJA	398
19	CLIP MARIPOSA GALVANIZADO NUMERO 1 CAJA C/12 PZAS	CAJA	355
20	CLIP MARIPOSA GALVANIZADO NUMERO 2 CAJA C/50 PZAS.	CAJA	249
21	CLIP REVERSIBLE METALICO SUJETADOCUMENTOS DE 50 MM CAJA C/12 PZAS	CAJA	43
22	CLIP REVERSIBLE METALICO SUJETADOCUMENTOS DE 32 MM CAJA C/12 PZAS	CAJA	43
23	COJIN PARA SELLO DE GOMA NUMERO 2 C/CAJA METALICA GRANDE DE 8 X 16 CMS.	PIEZA	153
24	CORRECTOR LIQUIDO FRASCO DE 20 ML	FRASCO	412
25	CERA CUENTA FACIL ANTIDERRAPANTE	PIEZA	781
26	DEDAL DE HULE NO.11	PIEZA	156

**PARTIDA 4
CONCENTRADO GERENCIA REGIONAL ZONA NOROESTE
(NUEVO LEON)**

NUM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL GERENCIAS ESTATALES
27	DEDAL DE HULE NO. 12	PIEZA	156
28	GRAPA STANDARD CAJA CON 5000 PIEZAS	CAJA	462
29	GRAPA P/ENGRAPADORA USO RUDO PARA 200 HOJAS CAJA C/1000 PZAS	CAJA	14
30	LAPIZ PLOMO DEL NUMERO 2	PIEZA	781
31	LAPIZ MARCADOR DE CERA ROJO CARMIN	PIEZA	85
32	LIGAS DE HULE NO. 33 CAJA CON 100 GRS	CAJA	426
33	TACHUELA PLASTICO (PIN) T/ACCO VARIOS COLORES C/100 PZAS	CAJA	7
34	BROCHE PARA ARCHIVO LAMINA DE ACERO CROMADO DE 8 CMS CAJA C/50PZAS.	PIEZA	249
35	FOLIADOR METALICO DE 6 DIGITOS AUTOMATICO	PIEZA	3
36	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA DE 10 GRS.	PIEZA	284
37	PEGAMENTO SILICON TRANSPARENTE DE 250 ML	PIEZA	78
38	PEGAMENTO INSTANTANEO C/BROCHA DE 5 GRS	PIEZA	7
39	PAPEL BOND P/FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL 75 G/M2 99% DE BLANCURA T/CARTA CAJA CON 10 PAQ. DE 500	CAJA	123
40	PAPEL BOND P/FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL 75 G/M2 99% BLANCURA T/OFICIO CAJA CON 10 PAQ DE 500 HOJAS	CAJA	16
41	CAJA P/ARCHIVO DE CARTON CORRUGADO C/TAPA INTEGRADA T/CARTA DE 50X31X25 CMS RESISTENCIA MINIMA 14KG	PIEZA	590
42	CAJA P/ARCHIVO DE CARTON CORRUGADO C/TAPA INTEGRADA T/OFICIO DE 50X35X25 CM RESISTENCIA MINIMA 14KG	PIEZA	380
43	CARPETA PANORAMICA AHULADA C/3 ARGOLLAS TIPO "O" T/CARTA DE 3" BLANCA	PIEZA	71
44	CARPETA PANORAMICA AHULADA T/CARTA 3 ARGOLLAS 2" TIPO O	PIEZA	71
45	CARPETA ACCOGRIP C/BROCHE METALICO DE PALANCA T/CARTA HASTA 150 HOJAS COLOR AZUL	PIEZA	284
46	CARPETA PANORAMICA AHULADA C/3 ARGOLLAS TIPO "D" T/CARTA DE 4" BLANCA	PIEZA	71
47	CARPETA REGISTRADOR DE CARTON COMPRIMIDO C/2 ARILLOS T/CARTA COLOR VERDE	PIEZA	355
48	CARPETA REGISTRADOR DE CARTON COMPRIMIDO C/2 ARI LLOS T/OFICIO COLOR VERDE	PIEZA	107
49	CARPETA D/CARTULINA T/PRESSBOARD C/BROCHE METALICO DE 8 CMS TAMAÑO CARTA COLOR AZUL	PIEZA	284
50	CARPETA BLANCA 3 ARGOLLAS T/CTA TIPO "O" DE 2.5"	PIEZA	284
51	CARPETA PANORAMICA AHULADA BLANCA TAMAÑO CARTA 3 ARGOLLAS 4" TIPO "O"	PIEZA	71
52	LIBRO DE CAJA O MAYOR DE PAPEL BOND DE 60 G/M2 DE 2.36 X 34.1 CMS DE 144 HOJAS	PIEZA	96

**PARTIDA 4
CONCENTRADO GERENCIA REGIONAL ZONA NOROESTE
(NUEVO LEON)**

NUM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL GERENCIAS ESTATALES
53	FOLDER CARTULINA MANILA DE 175 GMS T/CARTA COLOR CREMA	PIEZA	12,070
54	SOBRE BOLSA T/OFICIO DE 60 KGS. 34 X 26 CMS. EN PAPEL ANTE	PIEZA	710
55	SOBRE BOLSA T/RADIOGRAFIA 60 KGS. 40 X 50 CMS EN PAPEL ANTE	PIEZA	71
56	SOBRE TIPO BOLSA T/CARTA DE 60 KGS. 23 X 30.5 CM. PAPEL ANTE	PIEZA	1,278
57	SOBRE TIPO BOLSA T/ESQUELA 90 GRAMOS DE 25 X 16.5 CMS. PAPEL ANTE	PIEZA	71
58	ROLLO HENEQUEN CUERDA DE FLORA NATURAL ECONOMICA	ROLLO	130
59	TINTA PARA FOLIADOR COLOR AZUL TUBO DE 12 GRS.	PIEZA	7
60	TINTA PARA SELLO DE GOMA COLOR AZUL ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	43
61	TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR NEGRO ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	107
62	SACO (COSTAL) DE POLIPROPILENO DE 60 X 100 CMS	PIEZA	355
63	FORMA CONTINUA PAPEL STOCK BLANCO 9 1/2 X 11" 1 TANTO (CAJA CON 3 MILLARES)	CAJA	415
64	FORMA CONTINUA PAPEL STOCK BLANCO 9 1/2 X 11" 2 TANTO CAJA CON 1.5 MILLARES	CAJA	341

**PARTIDA 5
CONCENTRADO GERENCIA REGIONAL ZONA NORTE
(SONORA)**

NUM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL GERENCIAS ESTATALES
1	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLASTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA ROJA	PIEZA	249
2	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLASTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA NEGRA	PIEZA	1633
3	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLASTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA AZUL	PIEZA	2308
4	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE GRUESA COLOR AZUL	PIEZA	185
5	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE GRUESA COLOR NEGRO	PIEZA	220
6	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE GRUESA COLOR ROJO	PIEZA	71
7	MARCADOR P/PIZARRON BLANCO PAQ. C/4 COLORES PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE BARRIL DE PLASTICO	ESTUCHE	36
8	MARCADOR DETECTOR DE BILLETES FALSOS	PIEZA	366
9	PLUMIN PUNTO FINO COLOR NEGRO	PIEZA	30

**PARTIDA 5
CONCENTRADO GERENCIA REGIONAL ZONA NORTE
(SONORA)**

NUM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL GERENCIAS ESTATALES
10	PLUMIN PUNTO FINO COLOR ROJO	PIEZA	30
11	BORRADOR DE MIGAJON M-20	PIEZA	383
12	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE TIPO DIUREX DE 18 MM X 65 MTS	PIEZA	312
13	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE TIPO DIUREX 18 MM X 33 M.	PIEZA	426
14	CINTA AHESIVA TIPO MASKING TAPE DE PAPEL CREPADO DE 24 MM X 50 M	PIEZA	92
15	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE EMPAQUE 48 MM X 50 M.	PIEZA	533
16	CINTA ADHESIVA CANELA DE EMPAQUE DE 48 MM X 50 M	PIEZA	398
17	CLIP ESTANDAR NIQUELADO NUMERO 1 CAJA C/100 PZAS.	CAJA	604
18	CLIP ESTANDAR NIQUELADO NUMERO 2 CAJA C/100 PZAS.	CAJA	462
19	CLIP MARIPOSA GALVANIZADO NUMERO 1 CAJA C/12 PZAS	CAJA	284
20	CLIP MARIPOSA GALVANIZADO NUMERO 2 CAJA C/50 PZAS.	CAJA	227
21	CLIP REVERSIBLE METALICO SUJETADOCUMENTOS DE 50 MM CAJA C/12 PZAS	CAJA	99
22	CLIP REVERSIBLE METALICO SUJETADOCUMENTOS DE 32 MM CAJA C/12 PZAS	CAJA	170
23	COJIN PARA SELLO DE GOMA NUMERO 2 C/CAJA METALICA GRANDE DE 8 X 16 CMS.	PIEZA	92
24	CORRECTOR LIQUIDO FRASCO DE 20 ML	FRASCO	155
25	CERA CUENTA FACIL ANTIDERRAPANTE	PIEZA	426
26	DEDAL DE HULE NO. 12	PIEZA	78
27	GRAPA STANDARD CAJA CON 5000 PIEZAS	CAJA	923
28	LAPIZ PLOMO DEL NUMERO 2	PIEZA	1056
29	LAPIZ MARCADOR DE CERA ROJO CARMIN	PIEZA	14
30	LIGAS DE HULE NO. 33 CAJA CON 100 GRS	CAJA	795
31	MICA PROTECTORA D/DOCUMENTOS USO RUDO TRANSP. PERFORACIONES MULTIPLES P/CARPETA T/CARTA CAJA C/2 PAQ DE 50 PZ	CAJA	500
32	MICA PROTECTORA D/DOC. USO RUDO TRANSP. PERFORACIONES MULT. P/CARPETA T/OFICIO CAJA C/2 PAQ DE 50 PZ	CAJA	21
33	TACHUELA PLASTICO (PIN) T/ACCO VARIOS COLORES C/100 PZAS	CAJA	2
34	REFUERZOS DE TELA ENGOMADA (CAJA CON 100 PIEZAS)	CAJA	2
35	BROCHE PARA ARCHIVO LAMINA DE ACERO CROMADO DE 8 CMS CAJA C/50PZAS.	PIEZA	417
36	FOLIADOR METALICO DE 6 DIGITOS AUTOMATICO	PIEZA	7
37	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA DE 10 GRS.	PIEZA	875
38	PEGAMENTO SILICON TRANSPARENTE DE 250 ML	PIEZA	96
39	PEGAMENTO INSTANTANEO C/BROCHA DE 5 GRS	PIEZA	1
40	SEPARADORES C/PESTAÑA DE COLOR 15 POSICIONES NUMERADOS TAMAÑO CARTA JUEGO C/25 JGOS	JUEGO	39
41	PAPEL BOND P/FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL 75 G/M2 99% DE BLANCURA T/CARTA CAJA CON 10 PAQ. DE 500	CAJA	224
42	PAPEL BOND P/FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL 75 G/M2 99% BLANCURA T/OFICIO CAJA CON 10 PAQ DE 500 HOJAS	CAJA	23

**PARTIDA 5
CONCENTRADO GERENCIA REGIONAL ZONA NORTE
(SONORA)**

NUM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL GERENCIAS ESTATALES
43	CAJA P/ARCHIVO DE CARTON CORRUGADO C/TAPA INTEGRADA T/CARTA DE 50X31X25 CMS RESISTENCIA MINIMA 14KG	PIEZA	92
44	CAJA P/ARCHIVO DE CARTON CORRUGADO C/TAPA INTEGRADA T/OFICIO DE 50X35X25 CM RESISTENCIA MINIMA 14KG	PIEZA	148
45	CARPETA PANORAMICA AHULADA C/3 ARGOLLAS TIPO "O" T/CARTA DE 3" BLANCA	PIEZA	36
46	CARPETA ACCOGRIP C/BROCHE METALICO DE PALANCA T/CARTA HASTA 150 HOJAS COLOR AZUL	PIEZA	213
47	CARPETA REGISTRADOR DE CARTON COMPRIMIDO C/2 ARILLOS T/CARTA COLOR VERDE	PIEZA	199
48	CARPETA REGISTRADOR DE CARTON COMPRIMIDO C/2 ARI LLOS T/OFICIO COLOR VERDE	PIEZA	71
49	CARPETA D/CARTULINA T/PRESSBOARD C/BROCHE METALICO DE 8 CMS TAMA ·O CARTA COLOR AZUL	PIEZA	71
50	LIBRO DE CAJA O MAYOR DE PAPEL BOND DE 60 G/M2 DE 2.36 X 34.1 CMS DE 144 HOJAS	PIEZA	249
51	FOLDER CARTULINA MANILA DE 175 GMS T/CARTA COLOR CREMA	PIEZA	23856
52	FOLDER CARTULINA MANILA DE 175GMS T/OFICIO COLOR CREMA	PIEZA	8378
53	SOBRE BOLSA T/OFICIO DE 60 KGS. 34 X 26 CMS. EN PAPEL ANTE	PIEZA	2130
54	SOBRE BOLSA T/RADIOGRAFIA 60 KGS. 40 X 50 CMS EN PAPEL ANTE	PIEZA	85
55	SOBRE TIPO BOLSA T/CARTA DE 60 KGS. 23 X 30.5 CM. PAPEL ANTE	PIEZA	2841
56	SOBRE BOLSA T/OFICIO 60 KGS DE 34 X 26 CMS CON RONDANA E HILO	PIEZA	3905
57	SOBRE BOLSA T/LEGAL 60 KG DE 40 X 30.5 CMS CON RONDANA E HILO EN PAPEL ANTE	PIEZA	781
58	SOBRE BOLSA T/CARTA 60 KGS DE 23 X 30.5 CMS CON RONDANA E HILO	PIEZA	6127
59	ROLLO HENEQUEN CUERDA DE FLORA NATURAL ECONOMICA	ROLLO	29
60	TINTA PARA FOLIADOR COLOR AZUL TUBO DE 12 GRS.	PIEZA	14
61	TINTA PARA FOLIADOR COLOR ROJO TUBO DE 12 GRS	PIEZA	10
62	TINTA PARA SELLO DE GOMA COLOR AZUL ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	362
63	TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR ROJO ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	7
64	TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR NEGRO ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	185
65	SACO (COSTAL) DE POLIPROPILENO DE 60 X 100 CMS	PIEZA	146
66	FORMA CONTINUA PAPEL STOCK BLANCO 9 1/2 X 11" 1 TANTO (CAJA CON 3 MILLARES)	CAJA	775
67	FORMA CONTINUA PAPEL STOCK BLANCO 9 1/2 X 11" 2 TANTO CAJA CON 1.5 MILLARES	CAJA	494

PARTIDA 6			
CONCENTRADO GERENCIA EN CIUDAD DE MEXICO Y ALMACEN CENTRAL			
NUM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLASTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA ROJA	PIEZA	212
2	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO (1.0 MM) DE PLASTICO TRANSPARENTE HEXAGONAL TINTA NEGRA	PIEZA	1491
3	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE GRUESA COLOR AZUL	PIEZA	213
4	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE GRUESA COLOR NEGRO	PIEZA	220
5	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE GRUESA COLOR ROJO	PIEZA	146
6	MARCADOR P/PIZARRON BLANCO PAQ. C/4 COLORES PUNTA DE CINCEL INDEFORMABLE BARRIL DE PLASTICO	ESTUCHE	150
7	PLUMIN PUNTO FINO COLOR AZUL	PIEZA	320
8	PLUMIN PUNTO FINO COLOR NEGRO	PIEZA	106
9	PLUMIN PUNTO FINO COLOR ROJO	PIEZA	71
10	BORRADOR DE MIGAJON M-20	PIEZA	248
11	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE TIPO DIUREX DE 18 MM X 65 MTS	PIEZA	320
12	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE TIPO DIUREX 18 MM X 33 M.	PIEZA	214
13	CINTA AHESIVA TIPO MASKING TAPE DE PAPEL CREPADO DE 24 MM X 50 M	PIEZA	107
14	CINTA AHESIVA TIPO MASKING TAPE DE PAPEL CREPADO DE 36 MM X 50 MM.	PIEZA	71
15	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE EMPAQUE 48 MM X 50 M.	PIEZA	325
16	CINTA ADHESIVA CANELA DE EMPAQUE DE 48 MM X 50 M	PIEZA	426
17	CLIP ESTANDAR NIQUELADO NUMERO 1 CAJA C/100 PZAS.	CAJA	283
18	CLIP ESTANDAR NIQUELADO NUMERO 2 CAJA C/100 PZAS.	CAJA	141
19	CLIP MARIPOSA GALVANIZADO NUMERO 1 CAJA C/12 PZAS	CAJA	177
20	CLIP MARIPOSA GALVANIZADO NUMERO 2 CAJA C/50 PZAS.	CAJA	163
21	CLIP REVERSIBLE METALICO SUJETADOCUMENTOS DE 50 MM CAJA C/12 PZAS	CAJA	71
22	CLIP REVERSIBLE METALICO SUJETADOCUMENTOS DE 32 MM CAJA C/12 PZAS	CAJA	106
23	CLIP REVERSIBLE METALICO SUJETADOCUMENTOS DE 19 MM CAJA DE 12 PZAS.	CAJA	106
24	CLIP REVERSIBLE METALICO SUJETADOCUMENTOS DE CAJA C/12 PZAS 25.4 MM	CAJA	106
25	COJIN PARA SELLO DE GOMA NUMERO 2 C/CAJA METALICA GRANDE DE 8 X 16 CMS.	PIEZA	56
26	CORRECTOR LIQUIDO FRASCO DE 20 ML	FRASCO	355
27	CERA CUENTA FACIL ANTIDERRAPANTE	PIEZA	85
28	DEDAL DE HULE NO.11	PIEZA	213
29	DEDAL DE HULE NO. 12	PIEZA	213

PARTIDA 6			
CONCENTRADO GERENCIA EN CIUDAD DE MEXICO Y ALMACEN CENTRAL			
NUM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
30	GRAPA STANDARD CAJA CON 5000 PIEZAS	CAJA	497
31	GRAPA P/ENGRAPADORA USO RUDO PARA 200 HOJAS CAJA C/1000 PZAS	CAJA	35
32	LAPIZ PLOMO DEL NUMERO 2	PIEZA	1136
33	LAPIZ MARCADOR DE CERA ROJO CARMIN	PIEZA	71
34	LIGAS DE HULE NO. 33 CAJA CON 100 GRS	CAJA	106
35	LIGAS DE HULE NO. 18 CAJA CON 100 GRS	CAJA	142
36	MICA PROTECTORA D/DOCUMENTOS USO RUDO TRANSP. PERFORACIONES MULTIPLES P/CARPETA T/CARTA CAJA C/2 PAQ DE 50 PZ	CAJA	6000
37	MICA PROTECTORA D/DOC. USO RUDO TRANSP. PERFORACIONES MULT. P/CARPETA T/OFICIO CAJA C/2 PAQ DE 50 PZ	CAJA	718
38	MICA AUTOADHERIBLE DE 51 X 66 CMS 5 PUNTOS	PIEZA	142
39	TACHUELA PLASTICO (PIN) T/ACCO VARIOS COLORES C/100 PZAS	CAJA	426
40	REFUERZOS DE TELA ENGOMADA (CAJA CON 100 PIEZAS)	CAJA	71
41	BROCHE PARA ARCHIVO LAMINA DE ACERO CROMADO DE 8 CMS CAJA C/50PZAS.	PIEZA	355
42	FOLIADOR METALICO DE 6 DIGITOS AUTOMATICO	PIEZA	35
43	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA DE 10 GRS.	PIEZA	297
44	PEGAMENTO SILICON TRANSPARENTE DE 250 ML	PIEZA	106
45	PEGAMENTO INSTANTANEO C/BROCHA DE 5 GRS	PIEZA	106
46	SEPARADORES C/PESTAÑA DE COLOR 15 POSICIONES NUMERADOS TAMAÑO CARTA JUEGO C/25 JGOS	JUEGO	106
47	PAPEL BOND P/FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL 75 G/M2 99% DE BLANCURA T/CARTA CAJA CON 10 PAQ. DE 500	CAJA	840
48	PAPEL BOND P/FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL 75 G/M2 99% BLANCURA T/OFICIO CAJA CON 10 PAQ DE 500 HOJAS	CAJA	264
49	CAJA P/ARCHIVO DE CARTON CORRUGADO C/TAPA INTEGRADA T/CARTA DE 50X31X25 CMS RESISTENCIA MINIMA 14KG	PIEZA	532
50	CAJA P/ARCHIVO DE CARTON CORRUGADO C/TAPA INTEGRADA T/OFICIO DE 50X35X25 CM RESISTENCIA MINIMA 14KG	PIEZA	390
51	CARPETA PANORAMICA AHULADA C/3 ARGOLLAS TIPO "O" T/CARTA DE 3" BLANCA	PIEZA	35
52	CARPETA PANORAMICA AHULADA T/CARTA 3 ARGOLLAS 2" TIPO O	PIEZA	71
53	CARPETA ACCOGRIP C/BROCHE METALICO DE PALANCA T/CARTA HASTA 150 HOJAS COLOR AZUL	PIEZA	284
54	CARPETA D/CARTULINA T/PRESSBOARD C/BROCHE METALICO DE 8 CMS TAMAÑO CARTA COLOR AZUL	PIEZA	284
55	CARPETA BLANCA 3 ARGOLLAS T/CTA TIPO "O" DE 2.5"	PIEZA	106
56	CARPETA PANORAMICA AHULADA BLANCA TAMAÑO CARTA 3 ARGOLLAS 4" TIPO "O"	PIEZA	107
57	LIBRETA FLORETE RAYADO FORMA FRANCESA 192 HOJAS	PIEZA	70
58	LIBRO DE CAJA O MAYOR DE PAPEL BOND DE 60 G/M2 DE 2.36 X 34.1 CMS DE 144 HOJAS	PIEZA	106

PARTIDA 6			
CONCENTRADO GERENCIA EN CIUDAD DE MEXICO Y ALMACEN CENTRAL			
NUM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
59	FOLDER CARTULINA MANILA DE 175 GMS T/CARTA COLOR CREMA	PIEZA	9237
60	SOBRE BOLSA T/OFICIO DE 60 KGS. 34 X 26 CMS. EN PAPEL ANTE	PIEZA	710
61	SOBRE TIPO BOLSA T/ESQUELA 90 GRAMOS DE 25 X 16.5 CMS. PAPEL ANTE	PIEZA	709
62	SOBRE BOLSA T/LEGAL 60 KG DE 40 X 30.5 CMS CON RONDANA E HILO EN PAPEL ANTE	PIEZA	212
63	SOBRE BOLSA T/CARTA 60 KGS DE 23 X 30.5 CMS CON RONDANA E HILO	PIEZA	852
64	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 HOJAS DE 125 GRS	PAQUETE	106
65	ROLLO HENEQUEN CUERDA DE FLORA NATURAL ECONOMICA	ROLLO	36
66	HILO ALBAÑIL 40 GRS. CUERDAS	ROLLO	35
67	TINTA PARA FOLIADOR COLOR AZUL TUBO DE 12 GRS.	PIEZA	36
68	TINTA PARA SELLO DE GOMA COLOR AZUL ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	71
69	TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR NEGRO ROLL ON DE 60 ML	PIEZA	71
70	SACO (COSTAL) DE POLIPROPILENO DE 60 X 100 CMS	PIEZA	568
71	FORMA CONTINUA PAPEL STOCK BLANCO 9 1/2 X 11" 1 TANTO (CAJA CON 3 MILLARES)	CAJA	250
72	FORMA CONTINUA PAPEL STOCK BLANCO 9 1/2 X 11" 2 TANTO CAJA CON 1.5 MILLARES	CAJA	100
73	CARTULINA OPALINA HOLANDESA BLANCA 57 X 87 CMS. DE 225 GRS.	MILLAR	10
74	DESPACHADOR DE CINTA DE EMPAQUE	PIEZA	3
75	ROLLO PLAYO	PIEZA	20
76	SELLOS SEMIABIERTOS METALICOS PARA FLEJE DE ACERO DE 1/2	KG	6
77	NAVAJA DE REPUESTO PARA CUTTER OLFA C/10 PZS.	PZA	10
78	CINTA DIUREX CELOFAN TRANSPARENTE DE 18MM X 150MTS.	PZA	20
79	CINTA CANELA PARA EMPAQUE DE 48MM X 150MTS.	PZA	15
80	LÁMINA LITOGRAFICA DE 550 X 650MM CALIBRE 30 PARA MAQUINA HEIDELBERG UNA CARA CAJA CON 50 PZS.	CAJA	2

LIC. ALEJANDRO ALVA ÍÑIGUEZ
GERENTE DE ALMACENES

ANEXO 2

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán entregarse a TELECOMM de conformidad con lo siguiente:

“El Licitante adjudicado” deberá entregar los bienes objeto de esta Licitación en los inmuebles de las Gerencias Regionales (separados por Gerencia Estatal (Partida) como lo indica en el numeral 1 Descripción de los Bienes) en el interior de la República y en el Almacén General de la Ciudad de México, en días y horas hábiles, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas y tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor le convenga, sin costo adicional para Telecomunicaciones de México, debiendo considerar todos los elementos de apoyo para las maniobras de carga y descarga a nivel de piso, en el sitio señalado del siguiente cuadro a los Responsables de la recepción y aceptación de los bienes:

PARTIDA	Gerencia Regional y Almacén General donde se realizará la entrega:	Datos del servidor público responsable de la recepción y aceptación de los bienes en las Gerencias Regionales y Almacén General.			
		Nombre	Puesto	Teléfono	Correo electrónico
1	Veracruz (Zona Sureste) Av. Marina Mercante s/n, esq. Montesinos, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.	Mtra. Alejandra Garnica Sánchez	Gerente Regional	01 (229) 932-24-84 931-41-38 931-41-62	alejandra.garnica@teleco mm.gob.mx
2	Estado de México (Zona Centro) Marie Curie N°100 Sur, Col. Electricistas Locales, C.P. 52130, Toluca, Estado de México.	Gerente Regional Lic. Ana Luisa Servín Cárdenas	Gerente Regional	01 (722) 210-74-77 212-48-06 212-39-14	ana.servin@telecomm.go b.mx
3	Jalisco (Zona Occidente) Av. Agustín Yáñez N° 2317, Sector Juárez Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco.	Mtro. Ángel Gabriel Rodríguez Trujillo	Gerente Regional	01 (333) 859-0074 / 859-0075	angel.gabriel.rodriguez@t elecomm.gob.mx
4	Nuevo León (Zona Noroeste) Prolongación Arteaga y Hermanos Flores Magón Sin Número, Col. Fierro, C. P. 64590, Monterrey, Nuevo León.	Gerente Regional Ing. Daniel Fernando Flores	Gerente Regional	01 (81) 80-41-01- 91 80-41-01- 93 80-41-02- 10	daniel.flores@telecomm.g ob.mx
5	Sonora (Zona Norte) Felipe Salido y José María Pino Suárez Sin Número, Col. Centro, C.P.83000 Hermosillo, Sonora.	Lic. Jorge Luis Bustamant e Zazueta	Gerente Regional	01 (662) 212-76-80 212-25-06 212-67-77	

6	<p>Ciudad de México (Almacén General) Av. De las Telecomunicaciones Sin Número, Col. Leyes de Reforma, entre Periférico Oriente y Puente Quemado, C. P. 09310, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.</p>	<p>Lic. José Alejandro Alva Iñiguez Responsab le de Recepción C. Rosalba Reyes Lopez</p>	Gerente de Almacenes	<p>01 (55) 50-90-11- 00 Ext. 5524</p>	<p>alejandro.alva@telecomm. gob.mx</p>
---	--	--	---------------------------------	---	--

El Administrador del pedido, para la partida 6, es el Lic. José Alejandro Alva Iñiguez, Gerente de Almacenes.

El Administrador del pedido, para las Gerencias Regionales (de las partidas 1 a la 5), serán cada uno de los Gerentes Regionales en su respectiva Gerencia, como se describe en el cuadro anterior.

De igual forma, cada Gerente Regional, es responsable de la recepción de los bienes correspondientes a su Gerencia.

**LIC. ALEJANDRO ALVA ÍÑIGUEZ
GERENTE DE ALMACENES**

ANEXO 3

FORMATO DE ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

(Hoja preferentemente membretada de la empresa)

_____ por medio del presente escrito expreso mi interés en participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-009KCZ002-E32-2018, por mi propio derecho (en representación de _____) y para ello en cumplimiento del artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público me permito asentar los siguientes datos:

El licitante: nombre o razón social, domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico y Registro Federal de Contribuyentes.

Del representante: nombre, domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico y Registro Federal de Contribuyentes.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 4-A FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

(nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional a nombre y representación de: _____
(persona moral)
No. de Licitación: LA-009KCZ002-E32-2018.

Dirección electrónica del licitante: _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Delegación o Municipio:

Colonia:

Código postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Número de escritura pública en la que
Consta su Acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Datos de la inscripción en el Registro Público de Comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s):

Descripción del objeto social:

Reformas al Acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Protesto lo necesario

ANEXO 4-B FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional a nombre y representación de: _____ **(persona física)** _____

No. de licitación: LA-009KCZ002-E32-2018.

Dirección electrónica del licitante: _____

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia :	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

Lugar y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Protesto lo necesario

ANEXO 5

FORMATO DE ESCRITO DE FACULTADES

(Hoja preferentemente membretada del licitante)

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-009KCZ002-E32-2018.

Con fundamento en el artículo 29, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos, (Nombre del representante del licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-009KCZ002-E32-2018, a nombre y representación de _____ (persona física o moral).

Del Licitante.-

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio:

Objeto Social (Personas Morales):

Escritura Pública y sus modificaciones:

Del representante legal.-

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio:

Escritura Pública mediante la cual le otorgan las facultades para suscribir la propuesta:

(Lugar y Fecha)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Protesto lo necesario

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
GERENCIA DE ADQUISICIONES



ANEXO 6-A

PROPUESTA TÉCNICA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD DE LOS BIENES

NOMBRE DEL LICITANTE	R. F. C.:	PLAZO DE ENTREGA:	PROCEDIMIENTO
			LA-009KCZ002-E32-2018

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
GERENCIA DE ADQUISICIONES



ANEXO 6-B FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Nombre del Licitante:	R. F. C.:	Plazo de Entrega:	No. de Procedimiento:
			LA-009KCZ002-E32-2018

Partida	Descripción	Marca	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A	Total
TOTAL								

Monto total con letra:

Moneda Nacional.

Precios fijos e incondicionados durante la vigencia del pedido.

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO 7

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY.

Ciudad de México, a __ de _____ de 2018.

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
GERENCIA DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-009KCZ002-E32-2018, relativa a la adquisición de _____.

El suscrito _____ en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial no. _____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar **“bajo protesta de decir verdad”**:

Que la empresa licitante (o persona física), así como ninguno de sus integrantes, nos encontramos en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que opere la rescisión del pedido sin responsabilidad para Telecomunicaciones de México.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente

Nombre, cargo y firma del representante

ANEXO 8

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México a __ de _____ de 2018.

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
GERENCIA DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-009KCZ002-E32-2018, para la adquisición de _____, presentando ofertas en las opciones indicadas en la convocatoria.

Por medio de la presente, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento _____ y el que suscribe, nos comprometemos que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstenemos de adoptar conductas para que la Convocante o sus Servidores Públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 9

SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

Licitación No. LA-009KCZ002-E32-2018

Nombre de la empresa:

Nombre del representante legal:

Solicita aclaración a los aspectos:

Especificaciones Técnicas

Aspectos normativos

Preguntas

1.-

Nombre, firma y cargo del representante legal.

ANEXO 10 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ENTREGA EL LICITANTE.

Nombre de la empresa: _____

Licitación No. LA-009KCZ002-E32-2018

TIPO DE DOCUMENTO	PUNTO DE LAS BASES	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE			
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.					
Relación de entrega de documentos, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme al Anexo 10 de esta convocatoria (la omisión en la entrega de este documento no será motivo para desechar su proposición)	4.3 INCISO a)	SI	()	NO	()
Copia de identificación oficial vigente por ambos lados, de quien firma la proposición, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial.	4.3 INCISO b)	SI	()	NO	()
Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley. Anexo 7. (OBLIGATORIO).	4.3 INCISO c)	SI	()	NO	()
Escrito de declaración de integridad en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Telecomm induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. (Anexo 8). (OBLIGATORIO).	4.3 INCISO d)	SI	()	NO	()
Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contrato que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento. (OBLIGATORIO)	4.3 INCISO e)	SI	()	NO	()
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes (Anexo 5) (OBLIGATORIO): <u>Del licitante:</u> Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. <u>Del representante legal del licitante:</u> datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.	4.3 INCISO f)	SI	()	NO	()


Escrito y formato para acreditar la existencia legal y la personalidad jurídica del licitante debidamente requisitado, conforme al Anexo 4-A (Persona Moral) o 4-B (Persona Física) de esta convocatoria según corresponda. (OBLIGATORIO).	4.3 INCISO g)	SI	()	NO	()
En caso de resultar aplicable, presentar escrito firmado por el representante legal del licitante, utilizando el Anexo 16 de esta convocatoria, el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.	4.3 INCISO h)	SI	()	NO	()
Escrito en el que manifieste su aceptación, en términos del numeral 29 de la Disposición General del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. (D.O.F. 28 de junio de 2011), respecto a que la convocante tendrá como no presentada la proposición del licitante, cuando el archivo electrónico enviado a través de CompraNet no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la misma	4.3 INCISO i)	SI	()	NO	()
La constancia de situación fiscal del contribuyente, o documento de inscripción al R.F.C., con domicilio fiscal actualizado.	4.3 INCISO j)	SI	()	NO	()
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.					
Propuesta técnica, debidamente requisitada y firmada por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, conforme al Anexo 6-A de esta convocatoria. (OBLIGATORIO).	4.4 INCISO a)	SI	()	NO	()
Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el punto III numeral 3.5 de esta convocatoria debiendo enviar copia simple del convenio al que se refiere dicho numeral	4.4 INCISO b)	SI	()	NO	()
Escrito en el que manifieste su compromiso de plazo y lugar de entrega conforme al Anexo 2 de esta convocatoria. (OBLIGATORIO).	4.4 INCISO c)	SI	()	NO	()
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el Anexo 12 . En caso de no pertenecer a este sector, deberá manifestarlo en escrito libre y simple. La no presentación de éste último documento no será motivo de desechamiento.	4.4 INCISO d)	SI	()	NO	()
Documento expedido por el I.M.S.S. (actualmente denominado "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social"), en el cual se manifieste que no tiene adeudos pendientes, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. (OBLIGATORIO).	4.4 INCISO e)	SI	()	NO	()

<p>Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo el 65% de grado de contenido nacional. El licitante deberá indicar cada una de las partidas, así como las marcas con las que participa.</p> <p>Se deberá indicar que tiene conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley, en el sentido de que en caso de ser requerido, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se produce los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes.</p> <p>La manifestación referida podrá presentarse en escrito libre o, bien, requisitando el Anexo 18 de esta convocatoria. (OBLIGATORIO).</p>	<p>4.4 INCISO f)</p>	<p>SI</p>	<p>()</p>	<p>NO</p>	<p>()</p>
<p>Cartas conforme a lo solicitado en el Anexo 1.</p>					
<p>Que los bienes ofertados o los procesos de fabricación de los bienes cumplen con los estándares de calidad o unidades de medida requeridas de conformidad con las normas oficiales mexicanas siguientes (Carta N° 1):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normas mexicanas NOM-050-SCFI-2004 "Información comercial-etiquetado general de productos". <u>Esto con la finalidad de identificar un dato específico, como la caducidad, instrucciones de cuidado, nombre o denominación genérica del producto, indicación de cantidad, nombre o razón social y domicilio fiscal, leyenda que identifique el país de origen, las advertencias de riesgos por medio de leyendas,</u> • En su caso, Norma Mexicana NMX-AA-144-SCFI-2008 <u>Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras que sea adquirido por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, mediante la cual acredita que la materia prima utilizada en la elaboración del papel que oferta, contienen en su composición un mínimo de 50% (cincuenta por ciento) de fibras de material reciclado o de material reciclable, o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.</u> 	<p>4.4 INCISO g NUMERAL I y II.</p>	<p>SI</p>	<p>()</p>	<p>NO</p>	<p>()</p>
<p>Que en caso de ser ganador se compromete a realizar la entrega de los bienes en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, y asegurar y garantizar el abasto de los</p>	<p>4.4 INCISO g NUMERAL</p>	<p>SI</p>	<p>()</p>	<p>NO</p>	<p>()</p>

bienes durante la vigencia del pedido. (Carta N°2)	III.				
Que deberá hacer la sustitución o cambio físico de los bienes con defectos de fabricación o maltratados en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de <u>notificación en la Ciudad de México y 10 (diez) días para Gerencias Regionales (Carta N° 3)</u>	4.4 INCISO g NUMERAL IV.	SI	()	NO	()
Deberá presentar certificado de manejo sustentable, otorgado por terceros, registrados ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales que garantice el manejo sustentable de los bosques de donde provenga la materia prima para la fabricación de los bienes ofertados y acreditar el cumplimiento que el papel contienen un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado, de material reciclable o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de bosques y plantaciones que se manejen de manera sustentable o de sus combinaciones y elaboraciones en procesos con blanqueado libre de cloro (Carta N° 4).	4.4 INCISO g NUMERAL V.	SI	()	NO	()
Deberá declarar, que el papel cumple con las características solicitadas en el Anexo Técnico (Carta No. 5).	4.4 INCISO g NUMERAL VI.	SI	()	NO	()
Deberá presentar como parte de su propuesta técnica, el Acuse de Recibo que le entreguen en el Almacén General de Telecomunicaciones de México, en el que acredite que entregó las muestras solicitadas en la presente licitación y que son obligatorias para la evaluación técnica correspondiente (Acuse de recibo Carta N°6).	4.4 INCISO g NUMERAL VII.	SI	()	NO	()
DOCUMENTACIÓN ECONOMICA					
Formato de Propuesta económica. Anexo 6-B. (Obligatorio)	4.5 INCISO a)	SI	()	NO	()

Nombre y firma del representante legal.

ANEXO 11
MODELO DE PEDIDO

 R. F. C. TME-891117-F56 AREA SOLICITANTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.- SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.- GERENCIA DE ALMACENES.		PROVEEDOR R.F.C. XXXXXXXXXXXXX	TRANSPORTE POR PROPIO MEDIO DE LA EMPRESA LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA	FECHA DE EMBARQUE: MES DÍA AÑO NO APLICA - - - CONDICIONES DE ENTREGA: CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA CONDICIONES DE PAGO: DURANTE LOS 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA, PREVIA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE TELECOMM. (PAGO POR TRANSFERENCIA INTERBANCARIA)	
P E D I D O		RANGO MIPYMES: MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/>	PROCEDIMIENTO: LA-009KCZ002-EXX-2018 ART. 134 CPEUM, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 29 y 45 LAASSP.	No. ESPECIFICACIONES O DIBUJOS CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA No. Y FECHA DE LA LICITACIÓN. LA-009KCZ002-EXX-2018 MES DÍA AÑO XXXX XX 2018	
FECHA: MES DÍA AÑO HOJA No. DE XXXX XX 2018	PROCEDIMIENTO: LA-009KCZ002-EXX-2018 ART. 134 CPEUM, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 29 y 45 LAASSP.		FACTURAR A: R. F. C. TME-891117-F56 TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO. EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS No. 567, COL. NARVARTE, DELEG. BENITO JUÁREZ, C.P. 03020 CIUDAD DE MÉXICO.	FACTURAR A: R. F. C. TME-891117-F56 TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO. EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS No. 567, COL. NARVARTE, DELEG. BENITO JUÁREZ, C.P. 03020 CIUDAD DE MÉXICO.	
NÚMERO DE PEDIDO AÑO SECUENCIA TIPO DE ADQUISICIÓN 2018 XXX BIEN	FAVOR DE CITAR ESTE NÚM. EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.		LA-009KCZ002-EXX-2018		
REQUISICIÓN No. XXXXXXXX					
PARTIDA	CÓDIGO - DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL NETO
				SUBTOTAL 16% I.V.A. IMPORTE TOTAL 00/100 M.N.)	\$ -
PRECIOS FIJOS ORIGEN: NACIONAL					
ORIGINAL 1 PROVEEDOR		FORMATO FAD054			

OBSERVACIONES:

PLAZO DE ENTREGA:

CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA.

PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE PEDIDO, SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL MEDIANTE OFICIO NÚM. XXXX ZOSP-XX DE FECHA XX DE XXXXXX DE 2018, POR UN MONTO DE \$XXXXXX IVA INCLUIDO, EMITIDO POR LA GERENCIA DE PRESUPUESTO, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LOS BIENES SOLICITADOS SIN INCLUIR IVA. ART. 48 DE LA LAASSP, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, DESIGNANDO COMO BENEFICIARIO A TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO Y CONFORME A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

PENA CONVENCIONAL: SE APLICARÁ PENA CONVENCIONAL MORATORIA DEL UNO POR CIENTO (1%) DIARIO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE QUE EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR LOS BIENES, ESTA PENA CONVENCIONAL NO EXCEDERÁ EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LAASSP Y 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO.

PRORROGA: EN EL CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR O POR ALGUNA CAUSA IMPUTABLE A TELECOMM SE PODRÁ PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PACTADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES A PETICIÓN DEL PROVEEDOR, ART 52 LAASSP.

EL PRESENTE PEDIDO PODRÁ SER RESCINDIDO ÚNICAMENTE POR "TELECOMM" CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE PEDIDO O EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, CONFORME A LA LAASSP, EN TANTO EL PROVEEDOR PARA HACERLO TENDRÁ QUE ACUDIR A INSTANCIA JUDICIAL.

DEVOLUCIÓN, REPOSICIÓN Y GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA POR ESCRITO DURANTE 6 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, LA CUAL CONSISTIRÁ EN SUBSANAR CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS, O SUSTITUIRLO POR UNO NUEVO SIN COSTO ALGUNO POR OTRO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, EN UN PLAZO QUE NO DEBE EXCEDER DE 15 DÍAS A PARTIR DE QUE TELECOMM LE NOTIFIQUE. EN CASO DE CONTROVERSIA, INCUMPLIMIENTO, INTERPRETACIÓN O EJECUCIÓN DEL PRESENTE PEDIDO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, PODRÁN INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, PREVISTO EN EL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO SEGUNDO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN DE LA LAASSP Y EL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO SEGUNDO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN DE SU REGLAMENTO.

CUALQUIERA DE LAS PARTES PRESENTARÁ ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO, SEGÚN SEA EL CASO, SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR ESCRITO CON LOS REQUISITOS DEL ART. 128 DEL RLAASSP Y EL ART. 15 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

ASPECTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.
ADMINISTRAR Y VERIFICAR LOS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO POR TELECOMM PARTIDA 1; MTRA. ALEJANDRA GARNICA SANCHEZ, GERENTE REGIONAL ZONA SURESTE, PARTIDA 2; LIC. ANA LUISA SERVIN CÁRDENAS, GERENTE REGIONAL ZONA CENTRO, PARTIDA 3; MTR. ÁNGEL GABRIEL RODRÍGUEZ TRUJILLO, GERENTE REGIONAL ZONA OCCIDENTE, PARTIDA 4; ING. DANIEL FERNANDO FLORES, GERENTE REGIONAL ZONA NOROCCIDENTE, PARTIDA 5; LIC. JORGE LUIS BUSTAMANTE ZAZUETA, GERENTE REGIONAL ZONA NORTE Y PARTIDA 6; LIC. JOSÉ ALEJANDRO ALVA INÍGUEZ, GERENTE DE ALMACENES Y POR EL PROVEEDOR EL C. XXXXXXXXXXXXXXXX.

REPRESENTANTE LEGAL.

EN SU CASO, PAGO A TRAVÉS DE CADENAS PRODUCTIVAS SE REALIZARÁ DESPUÉS DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE TELECOMM A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE ALMACENES, EN EL CASO DE QUE EXISTA PENA CONVENCIONAL, EL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE SU CUENTA POR PAGAR Y SE DIFERIRÁ EL PAGO EN IGUAL CANTIDAD DE DÍAS EN QUE SE DEMORE EN PRESENTAR SU NOTA DE CRÉDITO O RECIBO DE PAGO UNA VEZ NOTIFICADO POR ESCRITO.

CLAVE PRESUPUESTAL No. Y NOMBRE

09-KCZ-3-6-01-007-E013-21101-2110-1-1-09-1063300000
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

VIGENCIA DEL PEDIDO: A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 "CONTRATOS", DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

MODIFICACIÓN: TELECOMM, DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS APROBADOS Y DISPONIBLES, PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE PEDIDO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, PARA INCREMENTAR LA CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN NO REBASE EN CONJUNTO EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DEL CONCEPTO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE Y QUE EL PRECIO DEL BIEN O SERVICIO SEA IGUAL AL PACTADO EN ESTE PEDIDO.

TERMINACIÓN ANTICIPADA: SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE PEDIDO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O EL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LAASSP.

PROVEEDOR ADJUDICADO

NOMBRE

FIRMA

CARGO

TELÉFONO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO

MES	DÍA	AÑO
-----	-----	-----

POR EL ÁREA REQUERENTE

LIC. JOSE ALEJANDRO ALVA INÍGUEZ
GERENTE DE ALMACENES

TELECOMM CUBRIRÁ A: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, S.A. DE C.V., EL PRECIO PACTADO EN ESTE PEDIDO POR UN IMPORTE DE \$0.00 M.N. CON IVA, CANTIDAD QUE SERÁ LIQUIDAD A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS VÍA PAGO INTERBANCARIO, POR LO QUE XXXXXXXXXXXXXXXX, S.A. DE C.V., DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL PRESENTE, SU FORMATO DENOMINADO "SOLICITUD DE PAGO A TRAVÉS DEL SERVICIO INTERBANCARIO".

ELABORÓ

POR LAS FUNCIONES QUE TIENE DELEGADAS
GERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. JESÚS BRINGAS VARGAS

REVISÓ

POR LAS FUNCIONES QUE TIENE DELEGADAS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ

AUTORIZÓ

Director de Administración Financiera, en ejercicio de las atribuciones correspondientes a la Dirección de Administración, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Tercero y Cuarto, fracción I, ambos Transitorios del "Acuerdo por el que se abroga el Estatuto Orgánico de Telecomunicaciones de México, publicado el 14 de agosto de 2006, y sus reformas publicadas el 12 de noviembre de 2008, 8 de abril de 2010, 9 de diciembre de 2011 y 20 de mayo de 2014, y se expide el nuevo Estatuto Orgánico de Telecomunicaciones de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018.

LIC. GABRIEL SALINAS CASO

ANEXO 12

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS, Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

(2) _____ de _____ de _____ (1)

Presente

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi Representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los " lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que las dependencias y entidades de la administración pública federal ", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6) , cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior mi representada se encuentra en el rango de una empresa (10) , atendiendo a lo siguiente:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (mdp) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250	250

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8).

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: puntaje de la empresa = (número de trabajadores) * 10 % + (monto de ventas anuales) * 90 % el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es : (11) ; y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) : (12) .

ATENTAMENTE
(13)

ANEXO 12-A

INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, licitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña, o mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto de la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

ANEXO 13

PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

INICIATIVA 3: AFILIACIÓN REQUERIDA

REQUERIR A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SU AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Incorporación de información relativa al programa de Cadenas Productivas y la documentación necesaria para afiliarse al mismo

PROMOCION A PROVEEDORES SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de servicios y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumento a través de los bancos.
- Incremento tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con lo posibilidad de ampliar tu base de proveedores.
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus proposiciones.
- Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 6234672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.NAFIN.com.

PROMOCION A LOS PROVEEDORES PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Nombre de la Empresa Ciudad de México a de de 20__.

En Nacional Financiera. S. N. C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica. Para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012. El 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo. Principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Por tal fin. Un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera. S. N. C. lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de lo proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno o PyMES a partir del 2008

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa. Para que goce de los beneficios que éste le brinda

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de los facturas mediante el descuento electrónico
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo. www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario. operaciones vía telefónica o través del Call Center 50896107 Y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características, descuento o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías. ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs. en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad. No tiene ningún costo; en caso de requerirlo se podrá hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar la afiliación comunicarse a los teléfonos 50.896107 Y 01800 NAFINSA donde el personal de Nacional Financiero. S.N.E. orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y lo formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar la afiliación se tendrá como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible poro el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN

AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Contrato.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-] ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses

Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere el contrato que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 010 1-800-NAFINSA (O 1-800-6234672) o al 50-8961-07: ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur no. 1971. Col Guadalupe Inn, CP. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal;

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

-
-

Número(s) de proveedor (opcional):

-
-

Datos generales de la empresa.

Razón Social

Fecha de alta SHCP:

R.F.C

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

CP.:

Colonia:

Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción:
Entidad Federativa:
Delegación ó municipio:
Folio
Fecha del folio Libro
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaria:
Entidad del Corredor ó Notario:
Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:
Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:
Delegación ó municipio:
Folio:
Fecha del folio
Libro
Partida: _____
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaría:
Entidad del Corredor ó Notario:
Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Fecha de alta SHCP:
Teléfono:
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 ó FM3
extranjeros ()
No de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su
firma):
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
C.P.:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
GERENCIA DE ADQUISICIONES



Colonia:
Ciudad

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ()
Nombre del banco:
No. de cuenta (11 dígitos):
Plaza:
No. de sucursal:
CLABE bancaria:(18 dígitos):
Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano
colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:
Puesto:
Teléfono (incluir clave LADA): Fax:
e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:
Personal ocupado:
Actividad ó giro:
Empleos a generar:
Principales productos:
Ventas (último ejercicio) anuales:
Netas exportación:
Activo total (aprox.)
Capital contable (aprox.)
Requiere Financiamiento SI NO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
GERENCIA DE ADQUISICIONES
JEFATURA DE COMPRAS

INFORMACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARA LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, SNC

ESTOS CAMPOS ÚNICAMENTE SE LLENAN POR "TELECOMM"

No. PEDIDO	NO PEDIDO	No ORDEN DE COMPRA	NO ORDEN DE SERVICIO	NO ORDEN DE TRABAJO

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA

RFC	DOMICILIO		
	CALLE	NÚMERO	COLONIA
ENTIDAD	DELEGACIÓN O MUNICIPIO		CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE DEL CONTACTO CON LA EMPRESA

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

ANEXO 14

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-009KCZ002-E32-2018.

FACTOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1	Junta de aclaraciones	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición que se pretende realizar.				
2		Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad				
8	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la documentación que presentaron los licitantes.				
4	Evaluación técnica y apertura de ofertas económicas.	La evaluación técnica fue emitida conforme a la convocatoria y junta de aclaraciones de la licitación.				
5	Fallo	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
10	Generales	El acceso al inmueble fue expedito.				
9		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
6		El trato que me dieron los servidores públicos de TELECOMM durante la licitación fue respetuoso y amable.				
7		¿Volverá a participar en otra licitación que efectúe TELECOMM?				
3		La licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

Si usted desea agregar algún comentario respecto a la licitación, favor de anotarlo en el siguiente cuadro.

LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENCUESTA

La encuesta se adjuntará a la convocatoria de Licitación.
El licitante entregará la encuesta al concluir cada etapa del procedimiento de esta licitación.

ANEXO 15

DISPOSICIONES PARA EL USO DEL SISTEMA COMPRANET.

SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 27 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 28 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 6 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, establecer normas, políticas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas de la Administración Pública Federal;

Que en términos de los artículos 56, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la administración del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet, está a cargo de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas;

Que el sistema electrónico a que alude el considerando anterior tiene como fines el contribuir a la generación de una política general en la Administración Pública Federal en materia de contrataciones; propiciar la transparencia y seguimiento de las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como de las contrataciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y generar la información necesaria que permita la adecuada planeación, programación y presupuestación de las contrataciones públicas, así como su evaluación integral;

Que para garantizar la inalterabilidad y conservación de la información contenida en CompraNet, es indispensable que esta Secretaría establezca los controles necesarios, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Artículo Único.- Se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado COMPRANET.

Objeto y ámbito de aplicación.

1.- Las presentes disposiciones tienen por objeto regular la forma y términos para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet, por parte de los sujetos a que se refieren los artículos 1 fracciones I a VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 fracciones I a VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de los licitantes, proveedores y contratistas, de conformidad con lo previsto en dichos ordenamientos legales.

Las menciones que se hagan a las dependencias y entidades o a las Convocantes, se entenderán hechas, en lo conducente, a las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros.

El registro para la utilización de CompraNet implica la plena aceptación de los usuarios a sujetarse a las presentes disposiciones y a las demás que regulen la operación de dicho sistema.

Definiciones.

2.- Para los efectos de estas disposiciones, en adición a las definiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en sus respectivos reglamentos, se entenderá por:

- I. Ley de Adquisiciones:** la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- II. Ley de Obras:** la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Operador y/o Administrador:** al servidor público que ha certificado sus capacidades para realizar operaciones y llevar a cabo procedimientos de contratación en CompraNet;
- IV. OSD:** las ofertas subsecuentes de descuentos a que se refiere el artículo 2 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones;
- V. PASOP:** el módulo de CompraNet en el que se contienen los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las dependencias y entidades y los programas anuales de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de las dependencias y entidades;
- VI. RUPC:** el módulo de CompraNet en el que se contienen el Registro Único de Proveedores y el Registro Único de Contratistas;
- VII. Unidad compradora:** el área de las dependencias o entidades que ha sido registrada y autorizada por la UPCP para realizar operaciones y llevar a cabo procedimientos de contratación en CompraNet, a la cual le es asignada una clave de identificación. Dicha Unidad estará a cargo del titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central o del servidor público que éste designe, y
- VIII. UPCP:** la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

Disposiciones generales.

3.- Las adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas a que se refieren las presentes disposiciones son los comprendidos en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones y en los artículos 3 y 4 de la Ley de Obras, respectivamente.

4.- Para la realización de licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, con independencia de su carácter nacional o internacional, cuyos montos sean superiores a la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberá utilizarse CompraNet, con las salvedades previstas en la Ley de Adquisiciones o en la Ley de Obras, según corresponda.

5.- Corresponderá a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, previa opinión de la UPCP, la interpretación para efectos administrativos de las presentes disposiciones, así como la resolución de los casos no previstos en las mismas.

De los requisitos técnicos.

6.- El sistema CompraNet opera en ambiente Web por lo que los requerimientos tecnológicos mínimos recomendados para su uso son:

- a. Computadora con microprocesador con arquitectura x86 de séptima generación o equivalente con una capacidad de 512 MB de memoria en RAM y 20 GB de memoria libre en disco duro;
- b. Versiones actualizadas de navegador para Internet;
- c. Instalación de software JAVA en su última versión, y
- d. Conexión a Internet con un ancho de banda de 512 Kbps.

7.- La inalterabilidad y conservación de la información contenida o remitida a través de CompraNet, está garantizada por el uso de protocolos de seguridad alineados a los estándares internacionales, no obstante, los usuarios de dicho sistema deberán observar las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorporen al mismo se encuentren libres de virus informáticos.

Del registro y acreditación de unidades compradoras, operadores y administradores.

8.- Para obtener el registro y autorización de Unidad compradora, el titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central o el servidor público que éste designe deberá solicitar, mediante oficio a la UPCP, el alta de la misma y designar a los servidores públicos que serán capacitados como operadores y/o administradores de esa Unidad compradora, especificando su perfil de usuarios para la operación de CompraNet, de acuerdo con lo señalado en la guía de usuario que la UPCP pondrá a su disposición en el propio sistema.

Para obtener su registro como operadores y/o administradores de una Unidad compradora, los servidores públicos previamente designados por ésta, deberán acreditar estar capacitados para la operación en CompraNet, de conformidad con los programas de capacitación y actualización que sean definidos por la UPCP y difundidos a través de CompraNet.

La UPCP podrá incluir en CompraNet programas para la capacitación o actualización en línea, los cuales generarán al finalizar el curso, un reporte que acreditará que los servidores públicos cuentan, en su caso, con las habilidades y conocimientos necesarios para realizar operaciones y llevar a cabo procedimientos de contratación en CompraNet.

Cuando se extinga la necesidad de contar con alguna Unidad compradora, el titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central o el servidor público que éste designe deberá solicitar, mediante oficio a la UPCP, la baja de esa Unidad Compradora. Dicha solicitud deberá presentarse con quince días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que la Unidad compradora deje de realizar operaciones y procedimientos de contratación.

9.- A los servidores públicos que obtengan su registro como operadores y/o administradores de una Unidad compradora, la UPCP les asignará una clave de usuario única e intransferible que les permitirá operar en CompraNet únicamente para la Unidad compradora que hubiere solicitado su acreditación.

Dicho registro se mantendrá vigente para los operadores o administradores que acrediten estar capacitados para la operación en CompraNet, conforme a los programas de actualización correspondientes.

10.- La Unidad compradora que se encuentre registrada y autorizada por la UPCP para operar en CompraNet, estará obligada a utilizar dicho sistema para todos sus procedimientos de contratación cuyos montos sean superiores a la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal.

11.- Será responsabilidad del titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central o el servidor público que éste designe, solicitar a la UPCP la baja de algún operador y/o administrador de la Unidad compradora para efectos de cancelar su clave de usuario. Dicha solicitud deberá presentarse mediante oficio, en el que se precisará la fecha a partir de la cual se requiere se efectúe la baja del operador y/o administrador.

De los programas anuales.

12.- La UPCP dará a conocer a través de CompraNet, los formularios y requerimientos para la integración, difusión y actualización de los programas anuales previstos en la Ley de Adquisiciones y en la Ley de Obras en el PASOP.

13.- Los programas anuales a que alude la disposición anterior y, en su caso, sus actualizaciones deberán ser incorporados en el PASOP, el cual generará el acuse de recibo respectivo.

Del acceso y uso de CompraNet para los proveedores y contratistas.

14.- Para que los potenciales licitantes tengan acceso a CompraNet, será necesario que los mismos capturen los datos solicitados en los campos que se determinan como obligatorios en el formulario de registro que está disponible en CompraNet. Si los potenciales licitantes lo estiman conveniente podrán capturar, en ese momento o con posterioridad, la totalidad de la información prevista en dicho formulario.

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente, la cual de presentarse en idioma distinto al español deberá acompañarse de su correspondiente traducción a este idioma. Dicha documentación deberá remitirse debidamente legalizada o, en su caso, apostillada por las autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables, a través de CompraNet, de manera digitalizada:

Persona Física	Persona Moral
1. Acta de Nacimiento.	1. Testimonio de la escritura pública con la que se acredite su existencia legal, así como las facultades de su representante legal o apoderado, incluidas sus respectivas reformas.
2. Identificación oficial con fotografía del país de origen (por ejemplo pasaporte vigente).	2. Identificación oficial con fotografía del representante legal o apoderado (ejemplo pasaporte vigente).
3. Cédula de identificación fiscal.	
4. Clave única de registro de población, si existe en el país de origen.	
En caso de que el trámite lo realice a través de apoderado,	3. Cédula de identificación fiscal de la persona

adicionalmente:

1. Documento que acredite el otorgamiento de dicha representación.
2. Identificación oficial con fotografía.
3. Cédula de identificación fiscal (opcional).

moral y, de manera opcional, la de su representante legal o apoderado.

4. Clave única de registro de población del representante legal o apoderado.

CompraNet emitirá un aviso de recepción de la información a que alude este numeral.

15.- Una vez que el potencial licitante, nacional o extranjero, haya capturado correctamente los datos determinados como obligatorios en el formulario de registro a que alude el primer párrafo del numeral anterior, CompraNet le hará llegar dentro de los ocho días naturales posteriores, una contraseña inicial de usuario registrado, la cual deberá modificar de manera inmediata con la finalidad de salvaguardar la confidencialidad de la información que remita a través de CompraNet.

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones o, en su caso, de las inconformidades a que se refieren los párrafos anteriores.

Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio.

17.- La UPCP pondrá a disposición de los usuarios de CompraNet, a través de dicho sistema, la información necesaria para el uso eficiente del mismo.

Registro Único de Proveedores y de Contratistas.

18.- Para su inscripción en el Registro Único de Proveedores o en el de Contratistas, según corresponda, el proveedor o contratista interesado deberá incorporar en CompraNet los datos que le sean aplicables de entre los contenidos en el formulario disponible en dicho sistema, los cuales en términos de los artículos 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 43 del Reglamento de la Ley de Obras, son:

- I. Nombre o razón social, nacionalidad y domicilio;
- II. Información relativa al número de escritura constitutiva, sus reformas y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente;
- III. Relación de socios, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones o 51 fracción VI de la Ley de Obras, según corresponda, y el artículo 73 de la Ley General de Sociedades Mercantiles;

- IV.** Nombre de los representantes legales del proveedor o contratista, así como la información relativa a los documentos públicos que los acrediten como tales y sus datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- V.** Especialidad del proveedor o contratista y la información relativa a los contratos que según el caso, lo acrediten;
- VI.** Experiencia del proveedor o contratista y la información de los contratos que según el caso, la acreditan, y
- VII.** Información referente a la capacidad técnica, económica y financiera del proveedor o contratista.

Una vez que el proveedor o contratista adjudicado haya completado el formulario a que se refiere el párrafo anterior, la Unidad compradora validará la información proporcionada y en su caso lo inscribirá en el RUPC dentro de los dos días hábiles posteriores a que se haya completado el formulario. CompraNet hará llegar al proveedor o contratista su número de inscripción, dentro de los dos días hábiles posteriores a ésta. La fecha de inscripción en el RUPC, será la que se considere como el inicio del historial del proveedor o contratista para efectos de lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones y 86 de su Reglamento, así como en los artículos 48 de la Ley de Obras y 90 de su Reglamento.

El proveedor o contratista será responsable de mantener actualizada la información a que se refiere este numeral, para efectos de lo dispuesto en los artículos 48, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 61, fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras, para lo cual utilizará el medio de identificación electrónica con el que tiene acceso a CompraNet.

19.- Corresponderá a las unidades compradoras incorporar a CompraNet, los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas y a su cumplimiento, con el propósito de integrar el historial de proveedores o contratistas a que hacen referencia los artículos 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 43 del Reglamento de la Ley de Obras, según corresponda.

20.- La inscripción en el RUPC sólo se realizará en una ocasión. Cuando una Unidad compradora reciba la solicitud de inscripción de algún proveedor o contratista que ya se encuentre registrado en el RUPC, le comunicará a éste de tal circunstancia y le solicitará verificar que su información contenida en dicho registro se mantenga actualizada.

21.- La clave y contraseña que la Unidad compradora utilizará para capturar y validar la información del RUPC le será proporcionada por la UPCP, previa solicitud que realice conforme al procedimiento difundido a través de CompraNet.

La clave y contraseña a que se refiere el párrafo anterior, serán diferentes de las que utilizan los operadores y/o administradores de la Unidad compradora para realizar los procedimientos de contratación en el CompraNet.

22.- La información relativa al RUPC permanecerá en CompraNet aun cuando el proveedor o contratista solicite su baja del mismo.

23.- Una vez concluido el contrato, la Unidad compradora que capturó los datos relevantes del mismo, deberá incorporar en CompraNet, con base en la información que le proporcione el administrador del contrato o el área responsable de la ejecución de los trabajos, los datos relativos al cumplimiento de dicho contrato para el efecto de que dicho sistema asigne una puntuación al proveedor o contratista, según corresponda, a partir de menor incidencia de los siguientes factores:

- Aplicación de penas convencionales;
- Deducciones al pago o retenciones;
- Ejecución de garantías de cumplimiento, de anticipo, de vicios ocultos, o cualesquiera otra;
- Inhabilitación en la dependencia o entidad Convocante, en términos de los artículos 50 fracción III de la Ley de Adquisiciones o 51 fracción III de la Ley de Obras, según corresponda, y
- Rescisión administrativa.

El grado de cumplimiento de un proveedor o contratista se determinará por el promedio aritmético de la puntuación de cada uno de los contratos que tenga registrados en CompraNet.

Cualquier Unidad compradora tendrá acceso a la información relativa al historial de cumplimiento de los proveedores y contratistas, con base en la cual podrán reducir los montos de garantía de cumplimiento, en términos de lo dispuesto en los Lineamientos expedidos al efecto por la Secretaría de la Función Pública.

CompraNet sólo considerará totalmente integrado un expediente (carpeta virtual), una vez que la Unidad compradora incorpore en dicho sistema la información a que se refiere el primer párrafo de este numeral respecto del o los contratos derivados de un procedimiento de contratación.

De la operación de CompraNet.

24.- Para dar inicio a un procedimiento de contratación en CompraNet, se requiere la creación previa de un expediente (carpeta virtual) el cual contendrá toda la información que derive de dicho procedimiento. Para la creación del expediente, CompraNet cuenta con plantillas preconfiguradas que consideran los diferentes requerimientos de información, según el tipo de procedimiento que se pretenda llevar a cabo.

25.- Los contratos que deriven de un procedimiento de contratación deberán reportarse, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo, con independencia de la fecha en que se firmen, utilizando el formulario que para el reporte de información relevante del contrato se encuentra disponible en CompraNet. Cualquier modificación a la información proporcionada, deberá reportarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que ésta ocurra.

26.- Las actas relativas a la junta de aclaraciones, al acto de presentación y apertura de proposiciones, y a la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, se deberán incorporar en CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general.

27.- La Unidad compradora que permita la recepción de proposiciones en forma documental y por escrito durante un procedimiento de contratación mixto o presencial, deberá incorporar dicha información a CompraNet utilizando al efecto la guía que se encuentra disponible en el propio sistema, con objeto de analizar el comportamiento de las contrataciones públicas.

La información generada por cualquier Operador y/o Administrador en CompraNet, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio.

28.- CompraNet cuenta con un Clasificador Único de las Contrataciones Públicas, denominado CUCOP, el cual permitirá, entre otras funcionalidades, optimizar el análisis de la información relativa a los bienes, servicios y obras públicas que contratan las dependencias y entidades. El CUCOP será utilizado por:

- a. Los potenciales licitantes, al momento en que se registren en la plataforma para clasificar los bienes o servicios de su especialidad, y
- b. Las unidades compradoras, al configurar cada expediente de contratación y durante la captura de los datos relevantes del contrato.

29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.

30.- Cuando por causas ajenas a CompraNet o a la Unidad compradora, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la Unidad compradora difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto.

De las Ofertas Subsecuentes de Descuentos.

31.- Para utilizar la modalidad OSD en un procedimiento de licitación pública electrónica, la Unidad compradora tendrá que seleccionar la plantilla correspondiente a esta modalidad al momento de crear el expediente.

32.- La participación en un procedimiento de licitación pública electrónica, bajo la modalidad OSD, implica la previa acreditación de los licitantes interesados en el uso de la herramienta OSD, a tal efecto, la UPCP mantendrá en CompraNet a disposición de cualquier interesado, la información necesaria para su capacitación y/o acreditación en el uso de dicha herramienta.

33.- El servidor público que acredite su capacitación para el uso de CompraNet en términos de lo dispuesto en el numeral 8 de las presentes disposiciones, estará certificado para llevar a cabo procedimientos de licitación pública electrónica bajo la modalidad de OSD.

34.- La Unidad compradora estará autorizada para realizar la licitación pública electrónica bajo la modalidad de OSD cuando el servidor público designado como operador y/o administrador cumpla lo dispuesto en el numeral anterior.

35.- La clave de acceso o certificado digital para que los licitantes participen en procedimientos de contratación bajo la modalidad de OSD serán los mismos que recibieron al inscribirse al CompraNet, de conformidad con los numerales 14 y 15 de las presentes disposiciones.

Transitorios

PRIMERO.- El presente Acuerdo y las disposiciones contenidas en el mismo entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, se abrogan las disposiciones y se dejan sin efectos los oficios que a continuación se indican:

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de agosto de 2000.

- Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1997.
- Oficio No. SP/100/del 610 al 635/2004 de fecha 23 de agosto de 2004, emitido por el Secretario de la Función Pública, relativo a la información que debe remitirse al Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET).
- Oficio SP/100/336/09 de fecha 23 de septiembre de 2009, emitido por el Secretario de la Función Pública, mediante el cual se indica que deberán subirse al Sistema CompraNet los contratos con un monto mayor a 300 veces el Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal sin considerar IVA.

TERCERO. - A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, la versión de CompraNet que se encuentra activa desde el año 2000, dejará de ser el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. La información contenida en dicha versión no será migrada a la nueva plataforma y sólo se mantendrá disponible para consulta, así como para los efectos previstos en el párrafo siguiente.

Los procedimientos de contratación que las dependencias y entidades hayan iniciado en la versión activa de CompraNet a que se refiere el párrafo anterior, deberán concluirse utilizando esa versión.

CUARTO. - Hasta en tanto se encuentre disponible la funcionalidad en CompraNet para realizar el sorteo por insaculación previsto en el último párrafo del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicho sorteo se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del citado precepto.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil once. - El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas.**- Rúbrica.

ANEXO 16

**DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL LICITANTE, QUE DEBE CLASIFICARSE
COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL Y/O COMERCIAL RESERVADA.
(ESCRITO FIRMADO, SELLADO Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL
LICITANTE)**

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-009KCZ002-E32-2018.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2018.

Telecomunicaciones de México

Eje Central No. 567

Colonia Narvarte, Código Postal 03020

Delegación Benito Juárez, Ciudad de México

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se describe la **documentación e información de mi propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada.**

I. Información Legal y Administrativa

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

II. Información Técnica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

III. Información Económica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

**(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario**

Nombre y Firma

ANEXO 17

SOLICITUD DE ALTA DE PROVEEDOR.
(Nacional)

FECHA: _____

Tipo de movimiento: _____ Alta _____ Actualización Proveedor

Datos Generales del Proveedor:

Razón Social: _____

(De acuerdo al registro federal de contribuyentes – R.F.C.)

R.F.C.: _____ Tel: _____

(incluir clave LADA)

Dirección: _____

(Domicilio fiscal)

Colonia: _____ C.P. _____

Ciudad: _____

Estado: _____ País: _____

Correo Electrónico: _____

(Correo Electrónico para enviar aviso de pago)

Tipo de bien o servicio (Especificar concepto): _____

Datos Bancarios del Proveedor:

Nombre del Banco		No. Sucursal	
Número de Cuenta (11 posiciones)		No. Convenio (CIE)	
CLABE Bancaria (18 posiciones)		No. de Referencia	
Divisa de la cuenta			

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

- Todos los campos son obligatorios.
- Anexar estado de cuenta bancario (solo caratula, sin saldos) y/o carta expedida por la institución bancaria debidamente sellada y firmada por la emisora, con los siguientes datos:
 - ✓ Razón Social o nombre del titular de la cuenta
 - ✓ Domicilio fiscal
 - ✓ Cuenta bancaria a 11 posiciones
 - ✓ Sucursal
 - ✓ Cuenta CLABE a 18 posiciones
 - ✓ RFC y/o CURP

ANEXO 18

ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. __(4)___ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el pedido respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el ____%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la Convocante.

ATENTAMENTE

_____(7)_____

ANEXO 18-A

INSTRUCTIVO

Nombre del formato: Escrito de Grado de Contenido Nacional.

Objetivo: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla octava del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación.

Número:	Descripción:
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS:

- a) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS
 GENERALES
 GERENCIA DE ADQUISICIONES



ANEXO 19

ENTREGA DE MUESTRAS

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-009KCZ002-E32-2018.

LUGAR Y FECHA

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ DENOMINACIÓN DEL LICITANTE _____, HAGO LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS EN QUE DESEO PARTICIPAR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA	MARCA Y MODELO	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	FABRICANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	ENTREGO MUESTRA	
						SI	NO

REPRESENTANTE LEGAL

 NOMBRE Y FIRMA

LIC. ALEJANDRO ALVA ÍÑIGUEZ
GERENTE DE ALMACENES

ANEXO 20
**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO,
CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO.**

Ciudad de México, a __ de _____ de 2018.

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
GERENCIA DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-009KCZ002-E32-2018, relativa a la contratación del _____.

El suscrito _____ en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial no. _____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar **“bajo protesta de decir verdad”**:

Que el que suscribe así como ninguno de los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad que represento, desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente

Nombre, cargo y firma del representante

LIC. JESÚS BRINGAS VARGAS
GERENTE DE ADQUISICIONES